

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE QUITO

DIRECTOR: C. de Gangotena y Jijón

Nueva Serie

Número 6

Septiembre y Octubre de 1926

Primeros Bandos Republicanos en Cuenca

(Conclusión)

Bandos del Coronel y Gobernador Tomás de Heres

BANDO 1º

«Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia.—Como se acaba de recibir, por la vía de Panamá, en su periódico *La Miscelánea del Istmo*, N° 4º, la importante noticia de que la parte española de la *Isla de Santo Domingo*, que aún tiranizaba aquél Gobierno, ha declarado su independencia y enviado sus Diputados al Congreso General de Colombia, y mereciendo este suceso glorioso la atención de todo ciudadano amante de su Pátria, que quiera contemplar los progresos asombrosos de la opinión, nos apresuramos a participarlo al vecindario de esta Capital, congratulándose con él este Gobierno, por los triunfos ilustres con que el genio de la libertad esparcido aún más allá de nuestro continente destruye en todas partes el

trono del despotismo y se acaba de erigir un nuevo altar en la antigua Haití. Por tanto y para la celebridad de tan plausible acontecimiento, se iluminará por tres noches consecutivas la ciudad, solemnizándose con un repique general de campanas. Dado en Cuenca, a 1º de Abril de 1822.—12º (f.) **Tomás de Heres.**—Por su mandado (f.) **León de la Piedra**, Escribano Mayor y de Gobierno.”

“**Tomás de Heres, Gobernador y Comandante General de esta Pro-**

BANDO 2º

vincia & &...—Mando:

1º.—Todo vago de cualquiera clase y condición que sea será destinado, al servicio de las armas, o a alguna otra ocupación en que sea útil a su Patria. Por vago deberá entenderse toda persona a quien no se le conozca un modo honroso de vivir.

2º.—Los Alcaldes Ordinarios de Barrio y todos los vecinos de la provincia procurarán que se cumpla el artículo anterior, dando parte al Gobierno de cuantos vagos supiesen que hay. Los primeros y los segundos tomarán una razón exacta del modo de vivir que tiene cada individuo; de los que no se les conozca el modo con que lo hacen. —Publíquese, fíjese y icréúlese. —Dado en Cuenca, a 14 de Abril de 1822.—(f.) **T. de Heres.**—Por su mandado.—(f.) **León de la Piedra**, Escribano Mayor de Hacienda.

BANDO 3º

“**Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia &.**—Por cuanto conviene a los intereses de la Provincia tomar algunas providencias que aseguren el buen orden de ellas; mando:

1º—*El que en algún modo faltare al respeto debido a la Religión será castigado con arreglo a la ley.*

2º—En los días de fiesta no podrá abrirse ninguna tienda de comercio, a excepción de las boticas; los que infringieren este artículo sufrirán la multa de cuatro pesos.

3º—El que permitiere en su casa alguno o algunos juegos prohibidos por la ley sufrirá la pena que ella designa; en la misma incurrirán los que asistan a los juegos y los que los pongan.

4º—El que entrare con armas a las casas de diversiones permitidas por la ley sufrirá la multa de cuatro pesos.

5º—El que se disfrasase en los días no permitidos por la ley sufrirá cuatro pesos de multa; y si el disfraz da alguna sospecha será juzgado con arreglo a la ley.

6º—Al que no se le conozca modo honroso de vivir, se le destinará al servicio de las armas, o a la Policía de la ciudad.

7º—No se admitirán en las casas de diversiones públicas a los hijos de familia, esclavos, criados o persona que viva bajo la tutela de otro, so pena de cuatro pesos de multa al dueño, o administrador de la casa. Los que hayan obtenido antes licencias para abrir las casas enunciadas se presentarán con ellas al Gobierno dentro de tercero día para resolver lo que convenga.

8º—Ninguna persona saldrá a los caminos o entradas de la ciudad a atravesar los artículos de subsistencia que vengan a ella; los que contravinieren a este artículo sufrirán cuatro pesos de multa y a más la pérdida de lo comprado. Dichos artículos de subsistencia vendrán todos irremediamente a la plaza pública. Los que llevaren a otro cualquiera pasaje los perderán sus dueños y se darán a los pobres.

9º—El que comprare alhajas o cualquiera otra especie a hijos de familia, esclavos o personas que dependan de otra, las perderá.

10º—Se numerarán todas las casas con una tablita sobre la puerta, empezando la numeración por las casas consistoriales, y siguiendo en éste orden: Manzanas de San Sebastián, San Blas, Santo Domingo y San Francisco. Los dueños de las casas quedan obligados a colocar dichos números dentro de ocho días contados desde esta fecha. Los que faltaren al cumplimiento de este artículo sufrirán cuatro pesos de multa.

11º—Todas las calles tendrán sus nombres que se encargará de poner el Excmo. Cabildo y lo avisará a los Alcaldes de Barrio, para que a los extremos de ellos se pongan en letras muy gordas e inteligibles.

12º—Todos los artesanos de un oficio trabajarán precisamente en una calle, que designará el Excmo. Cabildo, y, en el término de quince días, todos se pasarán a las que les correspondiesen. Los que, pasando este término, se encontraren fuera del lugar que les corresponda, sufrirán cuatro pesos de multa y se les obligará a cerrar las tiendas. Las calles en que estén los artesanos llevarán el nombre de sus oficios.

13º—Todo dueño de casa dará parte a su Alcalde de Barrio, en el término de dos horas, de los huéspedes que tuviese, expresando su nombre y apellido, el lugar de donde viene, para donde va, que lleva. Al que no cumpliere con este artículo se le penará con arreglo a los males que cause o pueda causar su infracción. Dichos Alcaldes llevarán un Registro de estos sujetos, y con él darán parte al gobierno, dentro del término de tres horas.

14°—*Se prohíbe poner en las calles fogones, ollas, ropas y cualquiera otra cosa doméstica.* El que contraviniere a este artículo perderá lo que se encontrare, y todo ciudadano queda autorizado a llevar por sí mismo a efecto este artículo.

15°—No habrá en las calles perros ni cochinos y toda persona queda autorizada para matar los animales que encontrase en los lugares prohibidos. El que quiera mantener alguno de ellos, o los dos, los conservará dentro de su casa, amarrados sin que jamás puedan salir a la calle.

16°—Cada dueño de casa hará barrer diariamente la parte de calle que le queda frente a ella, y limpiar la de acequia que quede al mismo frente. Al que contraviniese a este artículo se le aplicará cuatro pesos de multa.

17°—Las basuras se las echará a los lugares que se asignan: las de San Sebastián al río del Matadero; las de Santo Domingo a las faldas de Cullca; las de San Blas al río de Gallinazo; y las de San Francisco a las orillas del Matadero; y las de la manzana del Comercio a las mismas, bajo la multa de cuatro pesos.

18°—El que se embriagase en público sufrirá la pena de cuatro pesos, aplicándose la misma a los que lo permitan en sus casas o tiendas.

19°—Se exita a todo ciudadano a que dé parte al gobierno o a los Alcaldes de Barrio de las infracciones de estos artículos que notare, y se les gratificará con la multa que por ellas se asigna, y por aquéllas que no tengan, se les tendrá presente para darles cuatro pesos de las primeras que hayan.

20°—Los Alcaldes de Barrio quedan cada uno en el suyo responsables al gobierno, del exacto y puntual cumplimiento de los artículos anteriores. Los que por omisión no los lleven a puro y debido efecto serán castigados severamente.

21°—Diariamente, a las ocho de la mañana, darán los mismos Alcaldes parte al Gobernador de cuantas novedades hayan ocurrido en sus respectivos barrios en el día y noche anterior.

22°—Todo dueño de casa en las noches que no sean de luna, pondrán en el portón de la calle un farol con luz, desde las seis y media de la noche hasta las diez, bajo la multa de cuatro pesos al que faltase al cumplimiento de este artículo.—Públiquesse, fíjese y circúlese.—Dado en Cuenca, a 7 de Abril de 1822.—12°—(f.) *Tomás de Heres*.—Por mandato de S. S. (f.) *León de la Piedra*, Escribano M. de Gobierno y Hacienda".—Doy fe: que, según estilo, se publicó el *bando* precedente por

voz de un indio, que hizo de pregonero en la plaza Mayor y calles acostumbradas.—Cuenca, Abril 7 de 1822.—12^o—(f.) **San Martín**, Escribano.

BANDO 4^o

«**Tomás de Heres, Gobernador y Comandante General de la Provincia & &**.—Por cuanto el día 26 del presente es el designado para la publicación y obediencia solemne de la Constitución dictada por el Soberano Congreso; mando:

1^o—Este día asistirá todo ciudadano al frente del palco, donde se hallen reunidas las autoridades, corporaciones y demás que previenen el Art. 4^o del Soberano Decreto de 9 de Octubre de 1821, para oír la lectura y promulgación de la Constitución. Concluída ésta habrá repique de campanas, salvas de Artillería e iluminación general por tres noches consecutivas.

2^o—El día siguiente, asistirán, asimismo, las autoridades, Corporaciones, Comunidades Religiosas, empleados públicos y todos los vecinos estantes y habitantes de esta ciudad, a la iglesia Catedral a la celebración de una solemne misa, en acción de gracias, y a la breve exortación que allí se haga análoga al objeto.—PUBLÍQUESE, FÍJESE Y CIRCÚLESE.—Dado en Cuenca, a 14 de Abril de 1822.—(f.) **T. de Heres**.—Por su mandado.—(f.) **León de la Piedra** —Escribano Primero de Gobierno.

BANDO 5^o

«**Tomás de Heres, Gobernador y Comandante General de la Provincia, & &**.—Reunido en Cabildo abierto los vecinos y corporaciones de esta Capital, acordaron varios puntos en beneficio de la misma, que se hacen saber al público, para que todos tengan su puntual cumplimiento:

1^o—Todo el que muera en toda la provincia desde el día 1^o del entrante en adelante, deberá indispensablemente dejar un real para el establecimiento benéfico del Lazareto que se ha creado, y esta obligación debe entenderse haya o nó testamento. Los Escribanos y demás encargados de este último documento procurarán que se cumpla este artículo.

2^o—Queda, desde esta fecha, abierta en el Excelentísimo Cabildo, una suscripción para la Hermandad de San Lázaro. Los que quieran contarse por Hermanos concurrirán a poner sus firmas. Luégo que haya veinte Hermanos procederán entre ellos mismos a nombrar Síndico, Tesorero y además empleados de la Hermandad, que se regirá por un Reglamento, que formará el mismo Excelentísimo Cabildo.

3º Los reales de que habla el artículo primero entrarán en la Caja de la Hermandad, y su recaudación corre a cargo del Síndico.

4º Para atender a cualquier incidente desgraciado que pueda ocurrir a la agricultura de la provincia como incendios, plagas, heladas, &, &, e igualmente para fomentarla ayudando a la clase miserable, se ha creado un fondo común en que habrán depósitos de toda clase de granos con los fines indicados.

5º En esta ciudad serán los del Excmo Cabildo los individuos natos de la Junta que debe formarse para la distribución de este mismo depósito, y en los demás pueblos se formarían otras Juntas compuestas de cuatro individuos elegidos por los mismos pueblos. Presidentes natos de estas Juntas serán, los Párrocos de cada una. Por esta vez nombrarán las Juntas, los actuales Cabildos.

6º Por el Gobierno se comunicará un Reglamento para el método que deben seguir las Juntas en la recaudación, en el repartimiento y en las cuentas. El mismo metodizará sus trabajos & &.

7º Para formar este fondo está obligado, desde la próxima cosecha, todo el que la haga y posea fincas o censo, a entregar en él por una sola vez media fanega, cuando la cosecha se de diez a veinte fanegas, de veinte para arriba, una. Lo que entreguen será considerado como un préstamo, que precisamente deberá ser cubierto en la siguiente cosecha: y los acreedores a los réditos tendrán presente esto para admitir en cuenta a los censuatarios las fanegas que entreguen en el fondo común.

8º También por una sola vez, pero en clase de donativo, estará obligado todo cosechero a entregar en el mismo fondo de todos los frutos que cosechare de cada diez fanegas un almud; de veinte hasta treinta, dos, y de cincuenta para arriba media fanega. Aunque los fondos de los monasterios y comunidades son igualmente comprendidos en este artículo, debe entenderse esto con respecto a la entrega que deben hacer, más nó en cuanto al modo, ello es que lo que den no se debe considerar de donativo, sino de préstamo, para cuyo pago se tendrá presente el artículo anterior.—PUBLÍQUESE, FÍJESE Y CIRCÚLESE.—Dado en Cuenca, a 24 de Abril de 1822.—12º.—(f.) **Tomás de Heres.**—Por su mandato.—(f.) **León de la Piedra,** Escribano Mayor de Hacienda.

BANDO 6º

“Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia &.—Para que puedan llenarse las ideas del Gobierno sobre la policía de la ciudad tan abandonada y con tanto perjuicio de su hermosura, comodidad

y bien general de sus habitantes, se reunió Cabildo Abierto para tratar de cuanto conviniese sobre el particular. En él se acordaron los artículos de que constará este *bando*, en cuyo cumplimiento pondrá el Gobierno un especial esmero.

1º—Para que las inmundicias que se arrojan al río del Gallinazo vayan a donde no sean perjudiciales, todos los jueves y los sábados se largará toda el agua de los molinos de Cullca.

2º—A todas las casas, cuyo padrón dará el Excelentísimo Ayuntamiento, se cobrará los días primeros de cada mes un real para gastos de policía.

3º—Queda nombrado Juez de Policía el ciudadano Juan Dávila, hasta que por su conducta desmerezca esta confianza.

4º—Todo dueño de casa pondrá, los jueves y sábados, en frente de la suya y en medio de la calle, toda su basura para que los dependientes de la policía las arrastren a los lugares que se han señalado.

5º—Todas las calles deben empedrarse dentro del perentorio término de un mes, contado desde esta fecha, y la que después de este término señalado se encuentre desempedrada, la hará la Policía empedrar a cuenta de los que les correspondió hacerlo y no lo hicieron.—Publíquese, fijese y circúlese.—Dado en Cuenca, a 24 de Abril de 1822.—12º—(f.) *Tomás de Heres*.—Por su mandado (f.) *León de la Piedra*, Escribano P. de Gobierno y Hacienda”.

BANDO 7º

“*Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia &*.—Por cuanto, el día de ayer, recibió este Gobierno aviso oficial del Señor General de Brigada Antonio José de Sucre, con fecha 22 del presente de la villa de Riobamba, en el que se dan las noticias más agradables a las ventajas concebidas por el valiente Ejército que marcha a libertar el Departamento de Quito; y no queriendo privar al público de este placer, mando se publique original a estilo militar, iluminándose la noche de este día las casas y tiendas de esta ciudad.—Dado en Cuenca, a 28 de Abril de 1822.—12º—(f.) *T. de Heres*.—Por su mandado.—(f.) *León de la Piedra*, Escribano Mayor de Gobierno”.

BANDO 8º

“*Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia &*.—Conviniendo cortar los

males que resultan de la deserción por desgracia, demasiado frecuente en esta provincia; mando:

1º—Todo el que aprehenda un desertor, o lo denuncie a los Comandantes de Cantones, Justicias y demás autoridades, tendrá seis pesos de gratificación, sacados de los bienes del desertor, o de los de su familia, o en su defecto por contribución del pueblo de su residencia.—Comuníquese a los cuerpos de esta capital.—Publíquese, fíese y circúlese.—Dado en Cuenca, a 2 de Mayo de 1822.—12º—(f.) *T. de Heres*.—Por su mandado.—(f.) *León de la Piedra*, Escribano M. de Gobierno”.

BANDO 9º

“Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de esta Provincia &.—Por cuanto se ha recibido en este día la plausible noticia de la victoria conseguida por el Ejército de Colombia a las faldas del Pichincha, comunicada por el General Antonio José de Sucre, cuyo oficio, copiado a la letra, dice así:—“La victoria esperó ayer a la División Libertadora con sus laureles gloriosos sobre las faldas del Pichincha.—El Ejército enemigo fue completamente destruído por nuestra infantería en un combate de tres horas. El terreno que no permitió obrase la caballería pudo favorecer algunos restos que se han refugiado en el Panecillo: por la misma razón, la caballería enemiga que no entró en batalla, ha escapado a Pasto en disolución, y perseguida por la nuestra (que ya le ha tomado muchos prisioneros) y se promete disolverla para participar también del triunfo.—El Señor Coronel Santa Cruz está desde anoche en la ciudad, oyendo las proposiciones sobre que ofrece el General Aimerich rendirse, y hoy nos poseionaremos de Quito.—Tengo el honor de participar a V. S. esta fausta noticia, para que sea jubilosamente celebrada en los pueblos de su mando, como la jornada que ha terminado la campaña de Quito y aun creo que la guerra de Colombia.—Dios guarde a V. S. Ms. As.—Cuartel General en frente a Quito, a 25 de Mayo de 1822.—12º—Antonio José de Sucre”.—Por tanto y a efecto de que llegue a común noticia tan plausible suceso, mando:

1º—Que se publique por *bando*, con toda la solemnidad posible y de que sea susceptible este pueblo.

2º—Que por un signo demostrativo del júbilo que cada ciudadano reciba, se iluminen por tres noches consecutivas las casas, balcones y tiendas de la ciudad; se repiquen las campanas generalmente, y que el gremio de músicos asista a tocar a

las casas consistoriales.—Dado en Cuenca, a 31 de Mayo de 1822.—12º— (f.) *T. de Heres*.—Por su mandado, (f.) *León de la Piedra*, Escribano M. de Gobierno”.

BANDO 10º

“*Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia &*.—Por cuanto la plausible noticia publicada el 31 del pasado exige por su naturaleza ser celebrada por este vecindario con las demostraciones del mayor júbilo; mando:

1º—Empezarán el día 8 del entrante Julio corridas de toros que el Gobierno ha dispuesto con acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento. Toda persona que quiera puesto en la plaza ocurrirá a tomarlo en el día que se haga el reparto de ella.

2º—Todo ciudadano podrá entrar y salir de esta ciudad con toda clase de víveres, mulas, caballos &c. sin que ninguna persona las tome ni perjudique en manera alguna, así a los animales, como a los individuos, bajo la seguridad que el Gobierno ofrece por su parte el exacto cumplimiento de este artículo.

3º—Los Cabildos de los pueblos podrán libremente asistir a los juegos públicos, dejando los jueces una persona que subrogue sus veces.—Publíquese, fíjese y circúlese.—Cuenca, a Junio 3 de 1822.—12º—(f.) *T. de Heres*.—Por mandado, (f.) *León de la Piedra*, Escribano M. de Gobierno”.

BANDO 11º

“*Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia, &*.—Por cuanto la plausible noticia publicada el 31 del pasado, exige, en todo sentido, dar algunas pruebas que hagan conocer la entidad de su mérito; mando:

1º—Que para marcar señaladamente la gloria de este día indulto a todos los desertores que se hallen prófugos, huyendo del castigo que merecen por su crimen; con tal que se presenten a este Gobierno dentro del término de quince días.

2º—Que este término correrá en los pueblos desde el día en que se publique en ellos esta gracia.

3º—Los desertores que se presenten serán destinados al servicio.—Publíquese, fíjese y circúlese.—Dado en Cuenca, a 3 de Junio de 1822.—12º—(f.) *T. de Heres*.—Por mandato de. S S., (f.) *León de la Piedra*, Escribano Mayor de Gobierno y Hacienda”.

BANDO 12º

“Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia &.”—Por cuanto se halla el Estado necesitado de varas de bayeta de *tocuyo* del país para el servicio de las tropas; mando:

1º—Que toda persona que tenga este artículo lo presentará al Gobierno dentro de dos horas de publicado este *bando*, con relación de las varas que trae, y su precio para que sea satisfecho de su importe.

2º—Todo individuo que, desobedeciendo el artículo anterior, no presente al Gobierno toda la bayeta que tenga y la esconda; luego que se le justifique el hecho, la perderá indubitablemente, en pena de su falta.

3º—El que denunciase al Gobierno la persona o personas que hubiesen ocultado las bayetas, por no venderlas, será gratificado.—Publiquese y fijese.—Dado en Cuenca, y Junio 9 de 1822.—12º.—(f.) *T. de Heres.*—Por mandato de S. S., (f.) *León de la Piedra*, Escribano Mayor de Gobierno y Hacienda.

BANDO 13º

“Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia &.”—Conviniendo a los intereses del Estado, que ningún individuo particular tenga armas ni municiones; mando:

1º—Que todo vecino estante y habitante en esta ciudad, y su provincia que tenga cualquier clase de armas, ya sean de fuego o blancas, municiones, piedras de chispa &, las han de presentar al Gobierno dentro de ocho días de publicado este *bando*. Se declara que por municiones se entienden balas de fusil o de cañón, pólvora & &.

2º—Que el que no lo hiciere dentro del término fijado, y pasado éste se le probare tenerlas, y no haberlas entregado, será juzgado conforme a las circunstancias del caso y castigado como corresponde.

3º—Los que quieran hacer uso de armas se presentarán al Gobierno solicitándolo, quien lo concederá o no, según convenga.

4º—Los coheteros darán parte, dentro de tres días, al Gobierno de la cantidad de pólvora que cada uno tenga.—Publiquese, fijese y circúlese.—Dado en Cuenca y Junio 10 de 1822.—12º.—(f.) *T. de Heres.*—Por mandato de S. S., (f.) *León de la Piedra*, Escribano de Gobierno”.

BANDO 14º

"*Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia &*.—Por lo que he llegado a entender que en el pueblo de Sibambe hay varias armas repartidas entre los vecinos y que de éstas resultan males que es preciso remediar; mando:

1º—Que todo el que tenga armas de fuego y blancas de las que usa la tropa, las entregará al Juez del pueblo, dentro del tercero día; son comprendidos en la entrega todos los habitantes de cualquiera clase y condición que sean.

2º—Todo el que ocultare armas queda sujeto a las providencias que tome el Gobierno, según las circunstancias de la persona que haga la ocultación.

3º—Se invita a todos los buenos vecinos a que determinen los ocultadores de armas y el Gobierno les ofrece el valor de lo que denunciaren.

4º—El Juez del pueblo formará una relación de las armas que recogiere, y con ella las mandará prontamente a Cuenca.—Publíquese, fijese y circúlese.—Alausí, 24 de Junio de 1822.—12º (f.) *Heres*".

BANDO 15º

En virtud de la ausencia del Gobernador propietario Coronel Heres, el Señor Alcalde 1º Manuel Rada, que hacía de tal, conocedor de las continuas sublevaciones que se proyectaban en Cuenca por los realistas, y sabiendo que *Santiago Cárdenas* fue uno de los conjurados cuando el batallón *Sur* intentó asesinar a sus Jefes y saquear la ciudad, plan que se frustró por denuncia del indígena Manuel Castillo y Paucar; expidió un especial *bando* para capturar a Cárdenas. Dice:

"Manuel Rada, Alcalde 1º y Gobernador interino de esta ciudad &.

Por cuanto ha fugado de esta ciudad el reo Santiago Cárdenas avecindado en Tusi, después de haber cometido el crimen de seducción; mando:

1º—Que cualquiera persona que aprehendiese o denunciase el paradero de Santiago Cárdenas, de modo que por el denuncia sea aprehendido, tendrá de premio doscientos pesos.

2º—Que estos doscientos pesos serán entregados por el Gobierno religiosamente.—Publíquese, fijese y circúlese a quienes corresponda.—Dado en Cuenca, a 1º de Julio de 1822—12º.—(f.) *Manuel Rada*.—Por mandato de S. S., (f.) *León de la Piedra*, Escribano M. de Gobierno.—Se publicó por *bando* en la forma acostumbrada, en el propio día.—(f.) *Illescas*".

BANDO 16º

"Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia.—Estando cansado este Gobierno de las infinitas quejas que tiene de los vecinos de esta provincia, por las bestias que les quitan los soldados al tránsito de sus marchas, cometiendo otros excesos dignos de la atención del Gobierno; a fin de evitarlos, mando:

1º—Que ningún vecino de esta ciudad y su provincia, baido ningún título, compre bestia alguna de los soldados; y, si faltando a este artículo, la comprare, tendrá que perderla indudablemente.

2º—Todo dueño de bestia que se le hayan quitado está facultado para por sí mismo recuperarla de cualquier poder donde la encuentre.—Publíquese, fijese y circúlese.—Dado en Cuenca, a 24 de Julio de 1822.—12º—(f.) *T. de Heres.*—Por mandato de S. S., (f.) *León de la Piedra*, Escribano M. de Gobierno y Hacienda".

BANDO 17º

"Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia &.—Deseando este Gobierno llenar el contenido de las superiores providencias que le han sido encargadas para su cumplimiento, y conociendo, además, que uno de los deberes de todo ciudadano es hallarse alistado en las milicias que van a crearse en esta ciudad; mando:

1º—Todo individuo natural, o avecindado en ella y sus suburbios, desde la edad de 16 años hasta la de 50, se presentará en este Gobierno en el preciso término de ocho días.

2º—Si pasado este término no se hubiese cumplido con lo mandado en el artículo anterior, sufrirá la pena arbitraria que tenga a bien imponérsele.

3º—No están comprendidos en la obligación que impone el artículo 1º los que frecuentan las aulas de Gramática y Filosofía.—Publíquese y fijese.—Dado en Cuenca, a 24 de Julio de 1822.—12º—(f.) *T. de Heres.*—Por su mandato, (f.) *León de la Piedra*, Escribano M. de Gobierno y Hacienda".

BANDO 18º

"Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia &.—Estando dispuesto por el Supremo Gobierno que entre tanto otra cosa se determine, se mantenga la venta de pólvora de cuenta del Estado, mando:

1º—Que este ramo queda estancado desde el día de la publicación de este **bando**, en los mismos términos y bajo las mismas penas que lo estaba por el antiguo Gobierno.

2º—Todo contraventor que fuese aprehendido sufrirá la pérdida de la especie y demás cosas que previene la instrucción de la Renta.

3º—Será tratado con el mismo rigor el que elaborase o se le encontraren las primeras materias para su beneficio.

4º—Los coheteros o cualquiera otra persona a quien se le encontrase pólvora, y no acreditase haberla comprado en la terrena del Estado, queda sujeto a sufrir las mismas penas establecidas por el antiguo régimen.—Publíquese, fíjese y circúlese.—Dado, firmado en Cuenca, a 12 de Septiembre de 1822. 12º—(f.) *T. de Heres*.—Por su mandato, (f.) *León de la Piedra*, Escribano Público de Gobierno y Hacienda”.

BANDO 19º

“*Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia &*.—Deseando este Gobierno llenar de todos modos lo dispuesto por el Soberano Congreso, sobre el Ramo de Aguardientes, mando:

1º—Que todo ciudadano que quiera, en lo sucesivo, desde el día de hoy, vender aguardiente por menor se presente al Gobierno, para que se le confiera la patente mandada en el artículo 19 de la Ley de 4 de Octubre de 1821.—11º

2º—Esta presentación durará el término de 8 días, contados de la fecha.—Si pasados éstos se encontrase alguna tienda o chingana con aguardiente de venta, pagará su dueño la multa de cuatro pesos, además de perder las vasijas y demás útiles necesarios para esta clase de comercio.

3º—Todo ciudadano que, pasado el término señalado, denunciase al Gobierno la persona o personas, que infringiendo esta disposición estuviesen continuando en la venta, tendrá de gratificación la multa que pagará inmediatamente el culpado.—Dado en Cuenca y Septiembre 30 de 1822.—12º—(f.) *T. de Heres*.—Por mandato de S. S., (f.) *León de la Piedra*, Escribano M. de Gobierno”.

BANDO 20º

“*Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia &*.—En cumplimiento de lo dispuesto por S. E. el Libertador Presidente, con fecha primero del corriente, mando:

1º—Que ninguna persona podrá servirse de los indígenas, sin cumplir exactamente lo mandado en el artículo 1º de la Ley de 4 de Octubre de 1821,—11º—, bajo las penas que el Gobierno tenga a bien imponer al infractor.

2º—Todos los víveres y demás géneros de comercio pertenecientes a los indígenas serán respetados. Ninguno podrá, sin un crimen, quitarlos por fuerza: ellos son libres para venderlos por los precios que estipulen a quien tuvieren por bien. El infractor de este artículo pagará el cuádruplo de lo que valiere la especie que substraiga contra su voluntad a cualquiera indígena.

3º—Los derechos y privilegios de todo indígena serán graduados y respetados con la misma escrupulosidad que los de otro ciudadano, sin distinción alguna.

4º—Los Jueces de las parroquias cuidarán del exacto cumplimiento del artículo 2º de dicha Ley de 4 de Octubre de 1821—11º—, dando parte al Gobierno cuando se note alguna falta en su puntual observancia.—Publíquese en esta ciudad y circúlese a todos los cantones de esta Provincia.—Dado, firmado en Cuenca, a 3 de Octubre de 1822.—12º—(f.) *T. de Heres*.—Por su mandato, (f.) *León de la Piedra*, Escribano M. de Gobierno”.

BANDO 21º

“Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia.—El Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto por el Señor General Intendente, en oficio 22 de Agosto último, mandó publicar el *bando* que adjuntó S. Sª a dicho oficio, relativo a que todos los españoles se presenten cada sábado en este juzgado, cuya providencia no se ha obedecido por todos los que existen en la capital, a excepción del ciudadano Manuel Cáceres, lo que ha movido a esta superioridad, usando de equidad, a decretar nuevamente lo siguiente:

1º—Que todo español se presentará cada sábado ante el ciudadano Manuel Chica, Juez Político del cantón de esta capital.

2º—Que el que así no lo verificase, con infracción de lo mandado repetidas veces, sufrirá indubitablemente la pena que el Gobierno tenga a bien imponerle.

3º—El Juez Político deberá pasar al Gobierno noticia del cumplimiento, o las faltas que notare de los españoles que no cumplan con el tenor de esta providencia.—Publíquese, fíjese y pásese la respectiva copia a quienes corresponda.—Dado en

Cuenca, a 8 de Octubre de 1822.—12º—(f.) *T. de Heres*.—Por mandado de S. S., (f.) *León de la Piedra*, Escribano M. de Gobierno”.

BANDO 22º

“*Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia &*.—Penetrado mi corazón de los males que sufren los que miserablemente se extravían de sus deberes, sin poder gozar de la paz que les bridaban sus hogares, llenando las obligaciones que tienen sobre sí, he venido, por un efecto de humanidad, en conceder el presente indulto, conñido a los artículos siguientes :

1º—Todo esclavo que se halle fugitivo del servicio de su amo, sea por cualquier motivo, si se presentase dentro de tercero día de publicada esta gracia al Subteniente Norberto Ríos, será perdonado con un olvido perpetuo de su crimen.

2º—El que despreciando este indulto no se presentase, se le perseguirá hasta aprehenderlo y castigarlo a medida de su delito.

3º—Si algún esclavo anduviere prófugo por la servicia que haya sufrido de su amo, y se presentase en el término que señala el artículo 1º, podrá tomar su pasaporte de dicho Subteniente, y venirse a esta ciudad a poner sus quejas en este Gobierno por medio del Procurador General, seguros de que se les guardará justicia.

4º—Se previene a todo hacendado el buen trato con que deben mirar a sus sirvientes, contribuyéndoles el alimento y vestido, evitando todo castigo excesivo, conformándose al espíritu de humanidad con que los mira el Soberano Congreso y nos enseña la Religión Santa de Jesucristo.—Dado en Cuenca, a 11 de Octubre de 1822.—12º—(f.) *Tomás de Heres*.—Por su mandado,—(f.) *León de la Piedra*, Escribano Mayor de Gobierno”.

BANDO 23º

“*Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia &*.—Siendo los deberes del Gobierno precaver los males que seguramente resultarían de la continuación de las fiestas, mando :

1º—Después de media hora de publicado este *bando* se quitarán los cercos de la plaza, de modo que ella quede libre y expedita como antes.

2º.—Se prohíbe que salgan toros a la plaza, sea con beta o sueltos, bajo la pena que tenga el Gobierno a bien imponer al que quebraunte este artículo.

3º.—Ninguna persona andará con trajes ni disfraces, bajo la pena impuesta en el artículo anterior.

4º.—Se prohíbe en fin toda diversión pública, y toda reunión con número excesivo de gentes, bajo las mismas penas impuestas en los artículos anteriores.—Publíquese y fíjese.—Dado, firmado en Cuenca, a 2 de noviembre de 1822.—12º.—(f.) *T. Heres*.—Por mandado de S. S., (f.) *León de la Piedra*".

BANDO 24º

"Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia de Cuenca, &.—Habiendo quedado sobrantes algunas mulas de las que se colectaron para el avío de S. E. el Libertador Presidente, y ótras que van ya regresando de su destino, mando:

1º.—Que todo ciudadano que hubiese dado mula para el referido servicio se presente al Gobierno, después de reconocer en el pasto donde se hallan las bestias, si entre ellas existe la suya, para que sea entregado de ella, siempre que acredite su propiedad.

2º.—Que si no se presentase dentro del término de quince días, será responsable a pagar los costos que la bestia causare en su manutención.—Publíquese, fíjese y circúlese.—Dado en Cuenca y Noviembre 7 de 1822.—12º.—(f.) *T. de Heres*.—Por mandado de S. S., (f.) *León de la Piedra*, Escribano M. de Gobierno".

BANDO 25º

"Tomás de Heres, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante General de la Provincia &.—Creyéndolo conveniente el Gobierno, manda:

1º.—Que todo español europeo que se halle en esta provincia, en cualquier parte de ella que fuese, se presentará en esta ciudad al Gobierno, dentro del perentorio término de tercero día.

2º.—Los mismos españoles se presentarán precisa e irremediamente todos los sábados al Juez Político del cantón, y, en su ausencia, al Alcalde de primer voto José Ochoa, sin que ninguno de los dos nombrados pueda dispensarles la presentación, no pueda tampoco concederles licencia para salir de la ciudad.

3º—Todo ciudadano queda autorizado para aprender y traer con seguridad a presencia del gobierno todos los españoles, que pasado el término de tercero día, después de publicado este bando se hallaren fuera de las últimas casas de la ciudad.

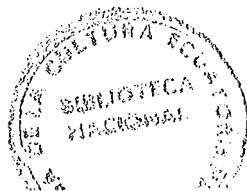
4º—La misma autorización se concede a los ciudadanos, para que, en cualquiera tiempo, aprehendan a los españoles que se hallaren fuera de las últimas casas de la ciudad sin boleto firmado por el gobierno, a menos que alguna orden posterior no derogase ésta.

5º—El Juez Político del cantón, y, a su vez, el Alcalde de primer voto darán precisamente parte al gobierno, de los españoles que no se presentasen todos los sábados, como queda mandado en el Art. 2º—PUBLÍQUESE, fijese y circúlese.—Dado en Cuenca, a 16 de Noviembre de 1822.— 12º—(f.) *T. de Heres*.— Por mandado de S. S., (f.) *León de la Piedra*, Escribano M. de Gobierno”.

Los veinticinco bandos del Coronel Tomás de Heres, en diez meses de su acuciosa administración en el Departamento del Azuay, son las pruebas más significativas de su patriotismo por las glorias de Colombia y la libertad del Ecuador. Bolívar, con el dón de su genio, que veía lo más conveniente para el porvenir de los pueblos, tuvo el acierto de elegir a Sucre, para que, guerreando en las quiebras de los Andes llevara el pabellón de la libertad al Pichincha y luego al Perú; así como el inclito Sucre, el don de elegir a Heres, para que encauzando los sentimientos de los hijos del Azuay los incorporara a la Gran Colombia, que luego libertara al Perú.

Cuando se escriba la historia de Cuenca, o, mejor dicho, la del Ecuador en Colombia, desde 1822 a 1830, la actuación de Sucre aparecerá más meritoria, así como la de sus Gobernadores y Comandantes de Armas de los tres Departamentos del Sur—Quito, Guayaquil y el Azuay; entonces los nombres de Heres, Ignacio Torres, González, Morales, Tamariz y otros mandatarios de Cuenca serán de eterno recuerdo para las comarcas azuayas. Los pueblos, en sus evoluciones político-morales, tienen siempre señalada la gloria para cada uno de sus actores, aun cuando el escenario tenga otras decoraciones.

Ezequiel MARQUEZ.



El Colegio "Bernardo Valdivieso"

El año 1727 se fundó en Loja el Colegio de los Jesuitas con el donativo de cincuenta mil pesos, debido a la filantropía de dos sacerdotes hijos de esa provincia.

Funcionaron en él con regularidad una Cátedra de Gramática latina y una escuela primaria hasta la expulsión de dichos Padres por orden de Carlos III. Durante el curso de esas enseñanzas, y para fomentarlas con mayor eficacia, cedió al Colegio Du. Miguel de Valdivieso su hacienda denominada «Hatillo», la cual se remató después, de acuerdo con la Junta de Temporalidades, en doce mil pesos. El producto de esta cantidad, colocada a mutuo al tres por ciento, ingresaba a la Caja del Correjimientto y no llenaba el objeto para el cual fue destinado; lo cual dio margen a frecuentes reclamos de parte de los parientes del Benefactor.

No podía permanecer indiferente a esta situación Du. Bernardo Valdivieso, y a ejemplo de su digno antecesor legó todos sus bienes el 22 de julio de 1805 para que «se eduquen con formalidad y temor de Dios la niñez y juventud de Loja y se auxilie con papel y libros a sus parientes y a los pobres que se dediquen al estudio». Desde entonces vió Loja reabierta la ansiada Cátedra de Gramática, que se la puso bajo la dirección del P. Antonio Proaño, mercedario, con la asignación anual de trescientos pesos. Restablecióse también la escuela pública con un institutor que tenía igual dotación, sacada de los legados de los dos filántropos. La escuela privada, que contaba como la anterior con cuarenta alumnos, era

sostenida por los padres de los niños; cada uno erogaba cuatro pesos anuales sin que faltaran los obsequios en las Pascuas y en el día de días del abnegado preceptor.

Estos maestros, que no tenían ley a qué sujetarse, se regían por la sana práctica, como ellos decían, para la enseñanza de la doctrina cristiana, lectura y escritura y principios de aritmética, materias que constituían su programa.

D. Javier de Infanzón residía en Loja y enseñaba privadamente la lengua del Lacio; y como gozaba de fama de consumado latinista fue llamado a Quito para encargarle dicha asignatura en la Universidad de Santo Tomás que estaba ya secularizada y tenía el carácter de Pública.

En 1821 se puso al frente del Corregimiento de Loja y fundó escuelas en los tres cantones Dn. Ignacio de Arteta. Las había en Zaruma, Gonzamaná, Zaruguro y Malacatus. En esta última población nació el insigne literato y poeta Dr. Miguel Riofrío, que, en su entusiasmo por difundir las luces, contribuyó a fundar en la capital de su provincia nativa el Colegio de «La Unión» con los célebres profesores colombianos Peña, Barrera y Pereira Gamba.

El Libertador, en 1822, visitó a Cuenca, y pasó a Loja, donde permaneció algunos días.

En una reunión de ciudadanos convocados por el Gobernador Dr. Dn. Pío Valdivieso, que le sucedió a Dn. Ignacio de Arteta, se impuso de las necesidades más premiosas del lugar para dictar las providencias conducentes a la buena marcha administrativa. Escuchó los informes privados que le suministraron Dn. Agustín Arias, Dn. Carlos Suárez, Dn. José Manuel Talledo, Dn. Ramón Arsiniega, Dn. Francisco Cueva, Dn. Juan José Riofrío y otros ciudadanos, y sacó en limpio que el atraso de Loja en el ramo de Instrucción Pública había provenido de la falta de interés y celo de las autoridades coloniales. Pero ahí estuvo también Dn. Vicente Olmedo, químico que acompañó por algunos años al Corregidor español Ruiz de Quevedo en su comisión de acopiar quinas y remitirlas al Rey, para disculparle exponiendo las circunstancias difíciles del tiempo de su mando.

Dn. Tomás Ruiz de Quevedo se graduó en ambos derechos en la Universidad de Granada. Ejerció el cargo de Corregidor de Loja y de Gobernador de Yaguarzongo por el tiempo de veinticinco años, pues la cédula del nombramiento obtuvo en 1790. Era tal su anhelo de cumplir los mandatos del Rey en orden a la remisión de las quinas más selectas, que el Gobierno de la Metrópoli, estimando su actividad y buenos servicios, le concedió la honra y prerrogativas de Oidor honorario de la Audiencia de Santa Fe; alcanzó también para el Ayuntamiento lojano, que estuvo presidido por él, el tratamiento de Excelencia.

Algunos capitulares de Loja y muchos individuos del pueblo apoyaron el movimiento revolucionario de Quito en 1809; entonces el Corregidor tuvo que dejar su puesto perseguido como estaba por los independentes, que después se dieron a partido al saber la reposición del Conde Ruiz de Castilla en la Presidencia de Quito. Ruiz de Quevedo auxilió en 1811 al Presidente Molina con una compañía de milicianos para la resistencia a la invasión a Cuenca de las tropas quiteñas comandadas por don Carlos Montúfar, por lo que obtuvo el grado de Teniente Coronel. Estos y otros acontecimientos que hicieron anormal la época de su Gobierno, eran motivos que calmaban las quejas del vecindario, que reclamó en varias ocasiones el cumplimiento de las cláusulas 16 y 17 del testamento de don Bernardo Valdivieso.

Diez y siete años habían pasado desde la fecha del otorgamiento del testamento, y los extensos campos de Cosanga y Estancias de Chucshi-Guaico permanecían casi incultos, y sólo rendían una sola cantidad que no alcanzaba a llenar holgadamente las necesidades de la cátedra y de la escuela. Esas haciendas fueron avaluadas en cuarenta mil pesos, y son hoy la base del capital con que cuenta el Colegio «Bernardo Valdivieso» después de haber hecho cesión de gran parte de él, por disposición legislativa, para la fundación del Seminario Conciliar.

El Libertador habló en la expresada Junta de las leyes de Colombia en lo relativo a la creación de escuelas, y fundó el Colegio, que hoy lleva el nombre del filántropo lojano, el 22 de octubre de 1822.

Días antes, el 19 del mismo mes expidió Bolívar el Reglamento. El Art. 2º prescribía que el Rector fuese un sacerdote secular de virtud y literatura graduado en alguna facultad; el 4º, que, hasta que hayau alumnos para todas las clases, funcionen solamente tres Cátedras, dos de Gramática castellana y latina y una de Filosofía, debiendo enseñarse en ésta principios de Geometría y Trigonometría en el primer año, antes de estudiar Física.

En 1909 se erigió en honor del Dr. Valdivieso una estatua trabajada en Francia, la que se ostenta en la plaza mayor como testimonio perenne de reconocimiento de parte de sus conterráneos. La fiesta cívica con que se celebró la inauguración del monumento fue digna del Benefactor y del pueblo que hizo lujo de cultura y patriótico entusiasmo. El Colegio «Bernardo Valdivieso»; el Liceo que lleva este mismo nombre, compuesto de jóvenes intelectuales que cultivan con gloria el campo de las Letras; el Instituto Nacional, que se afana por adoptar en la enseñanza primaria las prescripciones de la pedagogía moderna; el Protectorado artístico e industrial de señoritas, los institutos religiosos, las escuelas parroquiales, la Junta Universitaria, la Corte Superior de Justicia y las asociaciones obreras tomaron parte principal en la grandiosa apoteosis, realizada por la Prensa lojana, que, desde hace mucho tiempo, viene dando frutos opimos en periódicos y revistas para honra de la provincia y de la Patria...

Hemos nombrado las instituciones que tomaron parte en esa espléndida manifestación como para atestiguar el incremento de cultura que ha alcanzado la ciudad austral, centinela de la autonomía del país. La luz indecisa que asomó para ella en los tiempos coloniales ha avanzado resplandeciente en el firmamento de sus nobles aspiraciones de progreso intelectual.

Cuánto ha contribuído para ello el Colegio, santuario de la ciencia! El como obra de la Filantropía y de la Gloria lleva en sí el prestigio de su nombre y el espíritu vivificante del Genio que lo fundó.

Celiano Monge.

El Ecuador de 1822 a 1895

Por Julio Tobar Donoso

La Historia contemporánea del Ecuador, que comienza con la batalla de Pichincha, puede dividirse en cuatro grandes períodos: el primero de 1822 a 1830, en que nuestra Patria, adherida a la Gran Colombia, experimenta todas sus vicisitudes. En el crepúsculo de esta creación del Genio de Bolívar, nace la República, que se gobierna en sus tres decenios primeros, casi sin interrupción, por el militarismo extranjero o nacional: se suceden administraciones en su mayoría personalistas, que no se caracterizan por ideas matrices trascendentales. Ese es el segundo período. En el tercero de 1860 a 95, surgen los gobiernos de ideales (con la breve interrupción de 1876 a 83), en los cuales predomina el matiz conservador y el influjo del elemento religioso como fuerza nacional. En 1895 asciende al Poder el Liberalismo, y aparecen hombres y factores sociales diversos que imprimen a este período un carácter propio.

Vamos a relatar brevemente las tres primeras etapas de la vida ardua y atormentada de la República, en la que si hay lúgubres sombras y oscuros contrastes, brillan a menudo figuras de primera magnitud, hermosos ejemplos de abnegación cívica y actos de incomparable grandeza que hacen inconfundible la fisonomía nacional entre los pueblos de América. Del último período prescindiremos por ahora. Los sucesos están aún muy cercanos.

Primer período.—De 1822 a 1830.— Coronada la independencia del Ecuador en los declivos del Pichincha, por la espada del excelso General Antonio José de Sucre, el 24 de mayo de 1822, el país celebró cinco días más tarde el acta de incorporación a la Gran Colombia, y adoptó la constitución de Cú-

cuta. Al mismo glorioso vencedor se le nombró para Intendente del Departamento, cargo en el que fue "las delicias del pueblo de Quito".

Pocos días más tarde, el Libertador llegó a esta ciudad, después de haber terminado con el convenio de Berruecos la ardua y sangrienta campaña de Pasto. Aquí fue aclamado como Angel de la Libertad. Luego se dirigió al Sur, para conseguir la adhesión de Guayaquil a esa gran entidad geográfica con que su Genio se propuso realizar la felicidad de los pueblos, la magna Colombia. La opinión de nuestro puerto principal se hallaba muy dividida; el partido que favorecía la incorporación al Perú era numeroso, gozaba de ascendiente en las multitudes y contaba con el apoyo irrestricto del Concejo Cantonal. Después de estériles divagaciones conducentes a conseguir que el gobierno local cambiase de criterio, promovió el Libertador manifestaciones populares en favor de Colombia; y, aceptándolas, sin otro requisito, cortó toda discusión valiente y directamente, mandando enarbolar el Pabellón tricolor, signo de unión que perdura a través de todas las vicisitudes de la Historia, entre Venezuela, Nueva Granada y Ecuador.

Allí recibió Bolívar la visita del Libertador del Sur y Protector del Perú, General José de San Martín: en la conferencia entre los dos caudillos, enigma impenetrable de la Historia, triunfaron las ideas republicanas que representaba Bolívar y el Protector vió deshecha su ambición de unir al Perú y engastar en su corona la Perla del Pacífico.

Volvió el Libertador rápidamente a la Sierra, a fin de rechazar una nueva tentativa de los audaces habitantes de Pasto-clave del Sur—para restablecer el régimen monárquico, por el cual profesaba heroica lealtad. Pero aún ni entonces se logró tes del Coronel Agustín Agualongo (17 de junio), quedando sobre el campo 800 cadáveres. Pero aun ni entonces se logró ahogar el tenaz empeño de aquellos indomables guerrilleros. Los generales de Colombia: Sucre y Salom, Flores y Córdova, Obando y Farfán, emplearon con igual ineficacia, unas veces amable sagacidad, otras los más duros recursos de la venganza y exterminio; hasta que el Coronel Juan José Flores, que fue el más afortunado y diestro de los caudillos republicanos en tan áspera lidia, arrolló definitivamente en la batalla de Sucumbios (abril de 1825) al Coronel Benavides, un clérigo que había cambiado por la espada el incensario de oro. Flores con suavidad creó un partido colombiano en esa tierra viril, pero criada para la Libertad.

Entre tanto, el Congreso de 1823, reunido en Bogotá, sellaba la fraternidad Colombiana y autorizaba al Libertador para llevar la independencia al Perú, dividido en momentos necesá-

rios para el triunfo de la Libertad, en facciones intestinas que se desgarraban mutuamente. Bolívar y Sucre, después de larga y grandiosa campaña, apoyada eficazmente por fuerzas y dineros colombianos, triunfaron al fin, en las batallas de Junín y Ayacucho sobre las huestes españolas formando así, con los indisolubles vínculos de la gloria, la Unidad Boliviana. Junín, especialmente, es nuestra, porque el Píndaro que ensalzó la hazaña de Bolívar nos pertenece: José Joaquín de Olmedo.

Colombia seguía su marcha penosa, entre luminosos destellos de la mente de Bolívar, que fomentaba con sublime abnegación y desprendimiento la educación del pueblo para la vida cívica, contrariando, a la vez, los apetitos monárquicos, los ensueños de encubramiento de la oligarquía militar creada por la misma Epopeya de la Emancipación y los asaltos de la demagogia, ebria de libertades, adoradora de la utopía y enemiga del orden, de la severidad republicana y de las arduas virtudes democráticas. Pronto estalló la oposición contra el Libertador, gallardo Paladín de la República, imputándole ideas monárquicas; surgió luego la lucha de doctrina, amparada por el mismo Vicepresidente Santander, estimulador de la anarquía ideal y cívica; y en 1826, principiaron, en fin, las rebeliones, que, al cabo de cuatro años trágicos y elegíacos, produjeron la ruptura de la Unión colombiana.

Páez fue el primero en alzar el pendón de la revuelta, apremiado por sentimientos regionales y su odio a Santander. Siguiéron las discusiones acerca de la Constitución: querían unos la reforma en sentido conservador, robusteciendo los poderes de la autoridad, mientras otros pedían que se estableciera el régimen federal. Los pueblos del Ecuador imploraron por medio de sus autoridades (Tomás Cipriano de Mosquera y Flores), que se adoptase la Constitución boliviana u otra análoga, a fin de contener el torbellino de las pasiones demagógicas. Por doquiera se descubría profunda inquietud social y fermento revolucionario, preludio de anarquía, como se demostró con la sublevación en Quito de la columna Araure, a causa de la falta de pago de sueldos. Flores, con su acostumbrada actividad para la guerra, logró rendir a los insurrectos y devolvió la paz a nuestra Capital.

En tales circunstancias, regresó el Padre de la Patria a Colombia. El Ecuador aclamó unánime su Dictadura, indispensable al bien de la Nación toda; y Bolívar correspondió satisfecho a aquellos homenajes; reconoció su falta de no haber estado presente en época tan difícil, "hechizado por las inmensas gratitudes y recompensas inmortales" de las Repúblicas amigas, hijas de sus victorias; y no bien llegado a Bogotá, se empeñó en que desapareciese el, "fratricidio" de la separación

venezolana. Páez se rindió pronto, ante las medidas eficaces que excogitó prudentemente el Libertador.

La tranquilidad duró ligeros días. El 26 de enero de 1827 se rebeló en Lima la tercera división auxiliar colombiana a influjo del Jefe de Estado Mayor José Bustamante, natural de Socorro, de Mariano Castillo, de Ambato, y de Juan Francisco Elizalde, guayaquileño. Seducida por los enemigos peruanos de Bolívar, deseosa de regresar a su Patria y de evitar, al propio tiempo, que se proclamara en Colombia la constitución boliviana, enarboló la bandera de la insurrección y salió de Lima, con gran desahogo de esta ciudad. En Guayaquil, donde ardía asimismo el partido antibolivarista, encontró acogida en muchos elementos. Una parte de la guarnición se adhirió al movimiento, y se nombró para Jefe Civil y Militar, al General don José de Lamar, emparentado con los Elizaldes, ciegos enemigos del Libertador. El General Pérez, Jefe Superior y los demás Oficiales leales a Bolívar, se dirigieron a Panamá. Comprobóse más tarde que la rebelión contaba con las simpatías del General Santander, que envidiaba la deslumbradora gloria del Presidente.

Más pronto comenzó a palidecer la estrella de la expedición. El Capitán Ramón Bravo, seducido hábilmente por el General Flores, tan astuto diplomático como experimentado Capitán, redujo en Cuenca a una parte de la División insurrecta y prendió a Bustamante, quien fué a peregrinar, oscuramente por el Perú. Flores voló a la provincia del Guayas, ejecutó diversos movimientos felices para amedrentar al partido antibolivarista y peruano; y, alejado el General Lamar, a quien se le había nombrado para Presidente de la vecina nación hermana, el pueblo de Guayaquil volvió a mejores sentimientos.— Después de poco el mismo General Flores, apoyado por el Coronel Manuel León, pacificó y recuperó la ciudad para Colombia.

Entre tanto se reunía en Bogotá el congreso de 1827, ante el cual presentó noblemente Bolívar su nueva renuncia, la cual fué rechazada, dejándose la reforma constitucional para discutirla en la Constituyente que se acordó celebrar en el siguiente año. Instalóse, en efecto, en abril de 1828, pero duró pocos días, los suficientes para que se comprobara el odio de la facción santanderista contra el Libertador y su propósito de desquiciar, las bases fundamentales de su ideal político. Los diputados Bolivaristas, temerosos de grandes males, desertaron de las sesiones, dejando al Congreso sin quorum. Los representantes ecuatorianos, siempre fieles al preclaro magistrado, fueron de los primeros en alejarse de aquel foco de rebelión y

disociación de ideas. Tal acontecimiento hizo necesaria la dictadura del Presidente, a cuya vida se puso asechanzas en la aciaga noche del 25 de setiembre; noche en que se palpó la división de Colombia, el odio mutuo de sus gobernantes, la grandeza de Bolívar y el caos de las doctrinas, a influjo de la irreligión y de la propaganda utilitaria.

Vinieron luego, como otros tristes síntomas de un mismo mal: el levantamiento del Cauca por los funestos Generales Obando y López, la rebelión y muerte de Córdova, el joven y denodado vencedor de Pichincha; y el ocaso de Colombia, ese ocaso bañado en los trágicos y rojos fulgores de la sangre de Bermeos y la atormentada muerte del Creador de cinco Patrias en Santa Marta.

El año 28 fué siniestro para Bolívar. El, que perseguía la unión de todos los pueblos de América (fin al cual conducía el Congreso de Panamá, obra de su genial vista profética del porvenir); él, que, a lo menos, anhelaba con vehemencia el mantenimiento de la constelación boliviana en el cielo de la América Libre, tuvo que contemplar en ese mismo ocaso, el rompimiento de las relaciones entre Colombia y Perú, por divergencias nacidas de la contigüidad de sus tierras y de la falta de acuerdo inicial en la delimitación de fronteras. El ejército peruano, comandando por el General Larrea, y compuesto de ocho mil soldados, doble número del de Colombia, invadió el Ecuador, se apoderó de Guayaquil y trató de fomentar la anexión de Loja y del Azuay; pero fué vencido por Sucre y Flores, en la batalla de Tarqui. Esta acción magnífica tuvo por efecto la recuperación de nuestro puerto principal y un pacto de límites, el de 22 de setiembre del mismo año, entre los Plenipotenciarios Larrea y Gual— el primero del Perú y el segundo de Colombia—, por el cual la linderación debía verificarse según los títulos de erección de los antiguos virreinos de Santa Fé y Lima. La fijación en el terreno quedó encomendada a una comisión, una vez que se había esclarecido el punto jurídico; más, no llegó a efectuarse con perjuicio nuestro.

En noviembre siguiente se deshizo definitivamente la unión colombiana. Páez y otros prohombres venezolanos, enardecidos por cierto proyecto monárquico del Gabinete Bogotano, enuniciado anuencia de Bolívar, quien lo reprobó de manera expresa, y estimulados por el deseo que él mismo manifestó de oír el pensamiento de las diversas secciones de la República, expusieron la conveniencia de la separación, que se realizó, efectivamente, en Caracas el 29 de dicho mes. La conferencia de Cúcuta no dió resultados, el Congreso "admirable" aceptó la excusa del Libertador y quedó así roto el áureo lazo de armonía entre los pueblos, los cuales no habían renunciado a

formar casa aparte sino con la dulce compensación de que su legislador y gobernante común fuese el mismo Héroe que les hizo surgir a la vida soberana.

El Sur de Colombia expresó el 14 de octubre de 1829 que “toda su confianza la tenía depositada en el Libertador, fuese la que fuese la forma de gobiernos que él escogiese, con la única condición de que no sufriese detrimento la religión católica”. Cuando se supo que algunos venezolanos se habían atrevido a pedir que se le prescribiese, los padres de familia del Ecuador, le instaron para que eligiera esta tierra como su residencia y tomase “asiento en la cima del soberbio Chimborazo, a donde no alcanzan los tiros de la maledicencia y a donde ningún mortal sino Bolívar puede reposar con una gloria inefable”.— Pero también comprendía el Ecuador, como escribió el ilustre estadista con Vicente Ramón Roca, que “la ausencia de Bolívar y la pérdida de Colombia era sinónimas”. Así que, separado el Héroe del Gobierno y alejado de los negocios públicos, no creyó que podía resistir al deber de formar gobierno autónomo, sin renunciar por esto a la confederación colombiana, y dejando constancia en todos sus actos de amor y adhesión a la persona del Libertador. Con razón, pues, Venezuela reconoció magnánima y oficialmente que la Historia asigna al Ecuador “EL PROCERATO DE LA LEALTAD Y DE LA HIDALGUÍA ENTRE TODOS LOS PUEBLOS COLOMBIANOS”, por haber salvado el decoro patrio y la delicadeza de los sentimientos humanos para con el Libertador y proporcionándole en el crepúsculo de su vida una satisfacción profunda.

Segundo período.— De 1830 a 60.— El 12 de mayo de 1830, el Procurador General pidió la convocatoria de una asamblea popular para deliberar acerca de la forma de gobierno que convenía adoptase el Ecuador. Accedió el General Flores seguidamente, temeroso de las venganzas de Santander, ebrio de gloria en el nuevo campo de acción que se le brindaba y convencido de que era ya imposible mantener intangibles los vínculos políticos del centralismo. El día siguiente se verificó la Asamblea y constituyó el Estado del *Ecuador en Colombia*, encomendando el gobierno interino al mismo prefecto general de los departamentos del Sur, general Flores. Había muerto la Gran Colombia, la más pura gloria de Bolívar, su obra predilecta, a la que, empero, no pudieron los ecuatorianos amar, cual debían, porque los resplandores de su fama eran opacados por los excesos de lugartenientes y procónsules que le representaban y servían, armados de continuo de facultades extremas y dictatoriales, que engendraban temor y desconfianza.

El primer acto del nuevo Estado fue una elegía; su pri-

mer sentimiento un dolor profundo; su primer escándalo un crimen inaudito: la muerte de Sucre, el immaculado político a quien debimos nuestra Libertad. Ese crimen, complejo en urdimbre y consecuencias, perjudicó sobre manera al naciente país, del cual habría sido Jefe indiscutido, y favoreció a las ambiciones del general Flores, por cuya causa se le imputó, si bien, injustamente, como lo han demostrado las numerosas defensas que de él se han hecho. Los promotores de aquella espantosa tragedia de parricidio son bien conocidos: Obando y sus cómplices, los hombres de la Montaña.

La primera asamblea del flamante Estado se reunió en la ciudad de Riobamba el 14 de agosto. Elaboró una corta Constitución, similar a la de Cúcuta, con Poder Legislativo sencillo y unicamaral; rindió pleito homenaje de gratitud y gloria a Bolívar y dictó leyes para la reorganización política. Eligió, en fin, por unanimidad, Presidente del Estado al General JUAN JOSE FLORES, joven que apenas frisaba con los treinta años, de ingenio brillante y seductor, crecido y educado entre los afanes de la guerra y el estruendo de las armas, pero no ajeno a los placeres del espíritu, la lectura y el trato con los hombres elevados; ansioso de dominación y de grandeza, y dotado cual ninguno de los que le rodearon en la vida pública de ángel y de rara virtud de atraer y fascinar a amigos y enemigos. Para compensar, en parte, su falta de experiencia en el arte de la verdadera política llamó a su lado a estadistas como José Félix Valdivieso y García del Río, que habían servido cargos de importancia, en Bogotá, durante la Gran Colombia.

Nació el Estado antes de tiempo, sin que los varones, que debían dirigirlo estuviesen preparados para tan árdua y vasta empresa. Carecían, en particular, de conocimientos suficientes en el ramo de Hacienda, el más necesitado, empero, de arbitrios sabios y prontos para salvar a la República del laberinto fiscal en que se hallaba.

Apenas constituido el país (diciembre del 30), surgió la primera revuelta, encabezada por el general Luis Urdaneta, quien, en connivencia con su primo, el General Rafael Urdaneta que en Bogotá se había proclamado Jefe Supremo con el propósito de restablecer el gobierno del Libertador, conquistó fácilmente a la guarnición de Guayaquil, apellidando restauración de la gloriosa Colombia. La difusión del movimiento fué rápida; el General Flores se encontraba en el Cauca y no pudo obrar con la premura debida para conjurar la crisis. En Quito se insurreccionó el Coronel Sebastián Ureña, con igual fin, pero fué sometido, gracias a la intervención de los Generales Matheu y Barriga. En Ibarra se levantó el Coronel Manuel María Franco, a quien batió prontamente el Coronel Zubiría. Urda-

netamente entre tanto avanzaba hacia el interior y Flores, para detenerlo y prepararse, nombró una Comisión que se entendió en Latacunga (febrero del 31) con los delegados del Jefe bolivariata; pero, a poco llegó la funesta noticia de la muerte del Libertador, que apagó súbitamente el fuego encendido. Descompusieronse las fuerzas insurrectas y el Jefe zarpó para Panamá, donde murió fusilado. En esos días, como último tributo de amor al Héroe, el Ecuador había dispuesto que partiese el Coronel don Teodoro Gómez de la Torre, con seis mil libras esterlinas, conseguidas con dificultad en empréstito, para ofrecérselas como alivio de su heroica pobreza.

Otro problema vino a preocupar grandemente los ánimos: la incorporación del Cauca al Ecuador. Antiguas vinculaciones históricas, la mayor proximidad al centro del Estado del Sur y otros motivos hacían que tanto en éste como en el Cauca se deseara esa unión. El General Flores, anheloso de procurar el mejor equilibrio entre los tres países sucesores de Colombia, fomentó dicha anexión con ayuda del Coronel Whittle y luego de los Generales López y Obando, quienes, por móviles bien diversos, se adhirió con sus fuerzas al movimiento (noviembre y diciembre del 30). En el congreso ecuatoriano del 31 tomaron asiento seis diputados caucanos, entre ellos el benemérito don Rafael Mosquera; y aun el General López, que no pudo concurrir, envió proyectos conducentes al progreso de su departamento. Esa fué la primera causa de divergencia entre Nueva Granada y Ecuador. Por desgracia, caído el Gobierno del General Urdaneta, desaparecieron en parte los motivos que impulsaron a los pérfidos y desleales López y Obando; y el 10 de enero de 1832 volvieron éstos a pronunciarse en favor de Nueva Granada. Las conferencias de límites en Quito no dieron resultado alguno; vinieron luego las traiciones de malos ecuatorianos, como el Coronel Ignacio Sáenz, quien se pasó al enemigo con el Batallón "Quito"; el General Farfán, que guarnecía a Pasto, se retiró imprudentemente, abandonándola a merced de Obando; y el mismo General Flores acabó por darse a partido, conviniendo en la paz, sancionada por el tratado celebrado entre el Coronel Posada Gutiérrez, comisionado de Nueva Granada, y el doctor Pedro José de Arteta, por el Ecuador. En este tratado se reconocieron los dos Estados, recíprocamente, su independencia y se fijó como frontera el Carchi, a pesar de que nuestra Patria, en las anteriores conferencias, había exigido el Mayo, de acuerdo con la Institución de la Presidencia de Quito.

A la agria situación económica por la cual atravesaba el naciente Estado, cuyas rentas mal administradas no alcanzaban sino a seiscientos mil pesos, se añadieron, para complicar la

enmarañada e irresoluble crisis, las insurrecciones del ejército. El 11 de octubre de 1831 se efectuó en Quito la del Vargas, cuyos soldados se apoderaron de la Artillería y apresaron a sus Jefes, entre ellos el General Diego Whittle. El Presidente conjuró el movimiento, dando una cantidad de dinero a la hambreada tropa que pedía airadamente la vuelta a su tierra natal. Salieron, en efecto, y en el camino fusilaron al General Whittle, que había partido para perseguirlos. En represalia, el Coronel Otamendi, mulato célebre por su temeridad y espíritu cruel y vengativo, diezmó aquellas fuerzas, siguiéndolas hasta Nueva Granada. Igualmente el Batallón Flores se sublevó por hambre en Latacunga, el 12 de agosto del siguiente año, asesinó a sus Jefes, saqueó las poblaciones vecinas y se encaminó a la Costa, donde recibió de manos del mismo Otamendi sanción implacable.

La pérdida del Cauca, la crisis económica contrastante con la rumbosa prodigalidad del joven Presidente, los continuos escándalos del ejército, compuesto en su mayor parte de elementos extranjeros corrompidos, la incapacidad de la administración para organizar debidamente los diversos resortes del mecanismo gubernamental, la constante propaganda de la demagogia, hicieron a la postre que naciese la oposición encarnada en la *Sociedad del Quiteño Libre*, en la que participaron eximios varones, presididos por el General José María Sáenz. Dicha sociedad estableció dos periódicos, que enconaron el ánimo ya prevenido del Jefe de la Nación, al cual se hacía responsable de todos aquellos vicios, originados en su mayor parte del prematuro nacimiento del Estado. El congreso del 33, en que se concedieron las facultades extraordinarias al Ejecutivo, a pesar de que en su Mensaje se había declarado que la República estaba en plena paz, condensó y agravó dicha oposición, que encontró su Jefe en el ardiente diputado, don Vicente Rocafuerte. Este protestó en términos vehementísimos contra la tiranía y luego fué destituido, junto con el energético doctor José Miguel Carrión, futuro Obispo auxiliar de Quito.

Ya en uso de las referidas facultades, el Gobierno desterró a Rocafuerte y a varios de los miembros de "El Quiteño Libre", entre ellos el brioso e iracundo tribuno, doctor Pedro Moncayo. Mas, en esos mismos días, el 12 de octubre, una parte de la guarnición de Guayaquil, formada por gente de pésima índole, extranjera en su mayoría, y acaudillada por un Jefe ignaro y perverso, el Comandante Pedro Mena, se sublevó contra el Gobierno, llevada de criminales intentos y, según parece, con el particular objeto de promover una restauración del régimen centralista colombiano. Acordóse que después de pocos días se convocara al pueblo para elegir el Jefe Superior,

que acaudillaría la insurrección. Los revolucionarios salvaron a los presos que iban desterrados y propusieron a Rocafuerte que aceptara dicha Jefatura. Covino el ilustre patricio, aguijoneado por su odio al Presidente, y entonces los padres de familia de Guayaquil, a quienes atemorizaba la índole del pronunciamiento, acogieron complacidos la nueva faz de la rebelión y nombraron a Rocafuerte para Jefe Superior. El 19 del mismo mes, escolló en Quito una tentativa dirigida por miembros distinguidos de la aristocracia capitalina, tentativa que costó algunas víctimas engañadas por dos soldados de la guarnición, entre ellas el Coronel Hall, redactor en jefe del "Quiteño Libre".

El Presidente, apenas supo la insurrección, salió para Guayaquil; y ayudado por su valerosísimo Teniente Otamendi, asaltó Babahoyo, clave de la defensa del puerto; y, atravesando el Salado con un movimiento estratégico que enaltece su genio militar, tomó a Guayaquil. Pero Mena, Rocafuerte y los suyos huyeron y asentaron su residencia en Puná. Flores dió entonces el paso más audaz de su talento diplomático: conquistó a Mena, y, por medio de él, capturó a Rocafuerte. De la prisión pasó el gran orador, a ejercer el cargo de Jefe Superior del Guayas, seducido por el mismo Presidente, a quien había denostado ciega y arrebatadamente en el congreso, (19 de julio); y ese cargo se transformó, al terminar el período constitucional de Flores, en la Jefatura Suprema de la República toda. Así, el Presidente hacía caer en las mágicas redes de su sagacidad a su mayor enemigo; y aseguraba, a la vez, su dominio político por once años, con esa aseccensión, si humillante, para éste, fecunda para la Patria.

Pero no había terminado la guerra. En el norte de la República, entre tanto, se había atizado la hoguera. El General José María Sáenz invadió el país (20 de abril de 1834), y fue vencido y asesinado cruelmente en Pesillo. Más tarde, el doctor, José Félix Valdivieso, que acababa de ser Ministro del General Flores, se proclamó Jefe Supremo, y el Coronel José María Guerrero, tomó a Quito después de brevísimos combates. Asumió la Jefatura del Ejército *Restaurador* el General Isidoro Barriga, quien llevó su ejército hasta Babahoyo, donde amenazó a las fuerzas del Gobierno de Guayaquil y se celebraron sin éxito diversas conferencias. Las enfermedades le obligaron a regresar a la Sierra y tras él salió el General Flores. Al fin, los dos ejércitos se encontraron muy cerca de Ambato, en el campo de Miñarica, en el que se trabó la batalla (18 de febrero de 1835), triunfando en toda plenitud el ex-Presidente. La musa de Olmedo "despertó dando arrebatado canto" en honra del Vencedor, "brazo, columna y gloria de la Pa-

ria ; sin embargo de que le mismo insigne poeta había suscri- to el acta de la revolución de Guayaquil. Más tarde reprobó los extravíos de su genio en alabanza del Angel exterminador, dis- culpándose de que así quedaba viva la memoria de un hecho que excitaba continuamente a la venganza, y abominó de la "ominosa batalla".

Rocafuerte, que ejercía ya el cargo de Jefe Supremo des- de el 10 de setiembre de 1834 en que Flores terminó su período, se apresuró a convocar elecciones para la Convención, la cual se reunió en Ambato el 22 de junio de 1835, presidida por el mis- mo Olmedo. Ese cuerpo organizó la soberanía de mejor ma- nera que la Carta fundamental anterior, renunció, por fin, a la federación colombiana y estableció la República propiamente dicha, cesando consiguientemente la fórmula del "Ecuador en Colombia", con que hasta entonces se había denominado el país. Eligió, por último, Presidente constitucional al glorioso y aus- tero Rocafuerte, que, en los pocos meses de ejercicio de la Je- fatura Suprema, había acreditado sus brillantes talentos, la en- tereza de su alma y la energía de su brazo hecho a dominar tem- pestades.

En virtud de ese brusco cambio de opinión, apoyado en el elemento militar al cual había baldonado en la Legislatura, lle- gó al poder, aquel eminente ciudadano, el más preparado sin du- da para gobernar la República en esas circunstancias. Nacido en 1803, superaba en edad, experiencia y genio a su antecesor en el gobierno; se había educado en los mejores colegios de Espa- ña y Francia, distinguido por su culto a la Libertad y servido al país durante el régimen español, como diputado, a las Cor- tes de Cádiz, donde demostró su espíritu recto, liberal e inde- pendiente. Consolidada la emancipación americana, honró a Méjico y Colombia, como diplomático y estadista, adquirien- do en viajes y estudios la ciencia necesaria para regir a su pue- blo. Enemigo de las turbulencias demagógicas, comprendiendo la falta de armonía entre el medio político y la ley, entre las condiciones de infancia del país y las instituciones exóticas con que quería gobernarse, se propuso educarlo para que pue- diera gozar, en el orden, de la verdadera Libertad, apartándole de la licencia y de los ensueños de la utopía. Fuerte y severo no le arrojó nunca el título de tirano y práctico, conscientemen- te, una benéfica dictadura, único sistema que, a juicio suyo, cuadraba al Ecuador a la sazón.

Tuvo que conjurar diversas insurrecciones militares suce- sivas, entre ellas las de Navas, Oses, Franco, Bravo, Maldona- do, etc., la mayor parte de las cuales terminaron con el fusila- miento de los cabecillas, sin fórmulas de ley. Cincuenta y dos individuos inmoló el Presidente en aras de la paz pública, nú-

tierno mayor que el de los sacrificados por García Moreno. De esos fusilamientos el más discutido fue el del Comandante Macundo Maldonado, militar granadino, que por dos veces preparó invasiones en el Norte. Aprehendido y llevado a Quito, se propuso Rocafuerte hacer con él terrible escarmiento, y todas las solicitudes y reclamos de la sociedad entera resultaron vanos. "Ese día fué para mí, dijo después, de luto y de profunda tristeza; sacrifiqué a mi deber, a la justicia y a la tranquilidad pública, mis sentimientos, mis opiniones particulares, mis amistades, mis afecciones, mis esperanzas de una inmediata popularidad.....", todo para lograr una paz de ocho años.

Con esa tremenda medida, con el destierro de Urvina y Otamendi y la sofocación del alzamiento militar de Riobamba, en el combate de Hualahua, quedaron terminadas las continuas revoluciones promovidas por el orgulloso y pérfido militarismo. Rocafuerte fué el fundador del Gobierno Civil en nuestra patria, el verdadero organizador de la República auténtica.

De ese modo pudo cometer la reforma administrativa con valor y constancia inusitados. Mediante la cooperación del inteligente Ministro Tamariz (a quien su labor patriótica le trajo la pérdida de los derechos cívicos, medida en la cual, para salvarse, consintió deslealmente el Presidente), reformó la Hacienda, introdujo orden en la contabilidad fiscal, esclareció el monto de la deuda pública, persiguió el agio y el contrabando, organizó las aduanas, protegió la agricultura, librándole de los gravámenes censuales que le agobiaban. Mejoró, además, la instrucción pública, creando planteles de diversos grados y adoptando una organización adecuada a las necesidades de la época. Fomentó las manifestaciones artísticas, instruyó y moralizó al ejército: realizó, en suma, en múltiples esferas, lo que habrían hecho algunos gobiernos en largos años. Eso le ha merecido el respeto de la posteridad y el perdón de sus errores, entre otros la restricción, acaso excesiva, de ciertas libertades y la insuficiente comprensión de la necesidad de la reforma eclesiástica.

La legislatura de 1839 eligió de nuevo para Presidente al General Flores, quien llamó una vez más a perdón a sus enemigos políticos e inició su gobierno sobre bases de conciliación nacional, dando pruebas de magnanimidad sorprendente. —Los primeros tiempos del período fueron fecundos en prosperidad y progreso: el Presidente rivalizaba en el celo patriófuerte: esa época como dijo Malo es la más bella página cívica de Flores como hombre de gobierno. La instrucción pública mejoró rápidamente; con el impulso benéfico que los dos personajes le imprimían en noble cooperación.

Se liquidó y distribuyó la deuda de la Gran Colombia, tocando al país 21 unidades y media, y se alcanzó el reconocimiento de la independencia por parte de la Madre Patria, mediante las gestiones de don Pedro Gual. Las relaciones con Nueva Granada y el Perú, se entorpecieron desventuradamente. Encendida la guerra doméstica en la primera nación, su gobierno pidió el auxilio de la espada vencedora de Flores para batir a Obando, ofreciéndole en reciprocidad un pacto equitativo de límites. Nuestro Presidente acogió con placer esa nueva ocasión de ostentar su genio militar y de incrementar el territorio, y corrió a Pasto, donde se celebró acta de incorporación a nuestra Patria. Contribuyó, en efecto, el General Flores a la pacificación del Cauca, se le agradeció en términos honrosísimos, concediéndosele una espada de oro; pero el país no reportó bien alguno de aquella intervención caballerosa y leal, perdió a Pasto y los fondos que Nueva Granada pagó puntualmente, se esfumaron en especulaciones oscuras e indecorosas.

Ni fuimos mas felices con el Perú. Vino a Quito, para arreglar el pleito de fronteras, el doctor Matías León, quien afirmó estar provisto de plenos poderes; pero, a pocas conferencias, cuando el Ministro Valdivieso le propuso la línea Chiriquí-Huacabamba afirmó que no se extendían a tanto sus instrucciones y pidió plazo para consultar a su Gobierno. Irritado con la demora el negociador ecuatoriano y el Ministro León se volvió a Lima. A poco, fué con igual objeto el General Bernardo Daste y entabló conversación con el doctor Charún, canciller peruano, quien quiso obtener que el Ecuador declarase discutible su derecho, a pesar del tratado de Guayaquil. Daste, a su vez, disgustado, regresó sin ninguna prenda de seguridad para lo futuro.

Con el mal éxito en la Intervención en Nueva Granada, la administración perdió sus bríos administrativos y volvió a la antigua incuria. La moneda falsa cundió en todo el país, y, para contener su circulación, el Gobernador Rocafuerte en Guayaquil empleó medidas rigurosas y discrecionales. El congreso de 1841 no pudo reunirse, porque en las sesiones preliminares se discutió la validez de las elecciones de representantes por Cuenca y se las anuló, con lo cual quedó sin quorum. Convocó el Presidente un congreso extraordinario, pero los diputados no acogieron el llamamiento. Entonces, previo dictamen del Consejo de Estado y otras corporaciones elevadas, considerando rota la Constitución por la mera violación de una ley secundaria como la electoral, llamó al pueblo para que eligiera representantes a una nueva Constituyente, que debía dar otra Carta Fundamental y reorganizar los poderes públicos.

Tan imprudente arbitrio tenía que traer la caída del Gobierno al cabo de poco tiempo.

La constituyente se instaló en Quito el 15 de enero de 1843. Ante ella se leyó el Mensaje Presidencial, obra de fatigosa erudición, en el cual abogaba por la organización de la soberanía en forma que asegurara la acción enérgica de la autoridad para equilibrar las tendencias contrapuestas del pueblo enamorado de la violencia. Complacióronle en todo los legisladores: el congreso debía reunirse cada cuatro años; el cargo senatorial duraba doce, los diputados ocho, el Presidente ocho también. Ampliáronse las facultades presidenciales, en especial el voto; creóse una comisión permanente para aconsejar y fiscalizar la labor ejecutiva. Pero, además de estas cláusulas que, a juicio del pueblo, alteraban las bases del sistema republicano, hubo otra que dió lugar a manifestaciones enconadas de protesta: la autorización del ejercicio privado de los diversos cultos, disidente del de la mayoría nacional, válvula por donde, según el parecer de muchos, podían penetrar los gérmenes morbíficos del rompimiento de la unidad religiosa. Llamado el Clero a jurar, se negó al principio; mas, posteriormente, lo hizo, con autorización del delegado apostólico residente en Bogotá. Se produjo, sin embargo, el cisma entre los preladados, porque alguno, el doctor Carrión, se ratificó en su primera y enérgica negativa. La constituyente, por último, expidió una Ley que imponía la contribución general de tres pesos cuatro reales, y éste fué el motivo de explosión de todas las pasiones y venganzas.

Terminada la discusión de eso que se llamó "Carta de esclavitud" y reelegido el General Flores, el ex-Presidente Rocafuerte, que hasta entonces había sido fidelísimo Gobernador de Guayaquil y asistía a la Convención como diputado por el Azuay, formuló con su elocuencia la más fulgurante protesta, rayo de indignación que por mucho tiempo difundió sus ecos en la atmósfera política ya saturada de electricidad. Alejóse a Lima, desde donde lanzó catorce manifiestos sucesivos, célebres por la mordaz y candente difamación del gobierno floreano y la menos violenta defensa del suyo. Muchas de esas páginas, inflamadas por el odio, han llegado hasta nosotros casi inofensivas, por el exceso de pasión que subleva el ánimo más desprevenido. Ciertos eran, empero, muchos de los defectos del régimen floreano: la parte preeminente que tenían los "genízaros", o sea el factor militar extranjero, el demasiado apego del General Flores al mando y a su partido y la inescrupulosidad administrativa.

Siguiéronse ininterrumpidamente las protestas populares, las divergencias eclesiásticas y las insurrecciones de muche-

dumbres en Imbabura, Tungurahua y Chimborazo, vencidas con facilidad por Otamendi y Daste. El hervor público no quedó reprimido. Pidieron muchos ciudadanos de Guayaquil (octubre) la convocatoria de una nueva Constituyente; mas, el Presidente con su habitual astucia y maña, consiguió manifestaciones en contrario. Calmáronse en apariencia los ánimos, durante el año de 44, calma preparatoria de una tormenta que estalló en marzo del siguiente.

Una ardidoso acusación de complicidad en ciertos planes revolucionarios lanzada contra el Coronel don Fernando Ayarza, hizo que el Comandante General de Guayaquil le destituyera. En venganza, comprometido ya por los cabecillas de la rebelión, sedujo Ayarza al Batallón que antes comandaba y se puso a órdenes del General Antonio Elizalde, caudillo militar del movimiento. El 6 de marzo, una parte de la guarnición se lanzó contra la otra y después de encarnizada lucha, triunfó la rebelde. Hecho un convenio amistoso entre los Jefes, de ambas, el 7 se reunió el pueblo para constituir un gobierno provisional, siendo elegidos miembros del Triunvirato: José Joaquín de Olmedo, el tribuno de la transformación, Vicente Ramón Roca, el genio organizador y el brazo que la sostuvo, y Diego Noboa, la probidal que la honraba.

La revolución encontró eco inmediato en diversos lugares del país. El Coronel José María Urvina, Gobernador de Manabí, se adhirió con su ejército y provincia al Gobierno Provisional, rompiendo los vínculos de filiación política que le unían a Flores. Éste, enfermo en Latacunga, no pudo acudir a la defensa y diputó al General Otamendi para que, con los elementos bélicos que pudiese haber a la mano, preparase la resistencia. Parapetóse en la hacienda Elvira, cercana a Babahoyo, error muy grave según anota el ilustre historiador doctor Pedro Fermín Cevallos. Allí fué a buscarle Elizalde, quien trabó combate con Otamendi el 3 de mayo, y perdió en él una gran parte de sus fuerzas. Poco después llegó el General Flores; y el 10 volvieron a pelear denodadamente los contendientes, sin que el triunfo se decidiera a otorgar los laureles a ninguno de ellos. Empero, Loja cayó en poder del Coronel Tamariz, enemigo del Gobierno; y el Coronel Ríos, seducido por su propia esposa, quebrantó su lealtad y entregó Cuenca a la revolución. En el norte del país, el General José María Guerrero y los Coronel Manuel de Ascázubi y Francisco Montúfar organizaron también algunas fuerzas. El doctor Valdivieso, ex-Jefe Supremo y ahora de nuevo fiel servidor de Flores, en su calidad de Presidente de la comisión permanente del Congreso, salió imprudentemente de Quito y vino a demorar en Latacunga trasladando allá el Gobierno central, con lo que ya no quedaron por

éste sino una parte de la provincia de Pichincha, la del Chimborazo y algunos pueblos del Guayas.

El General Flores propuso sagazmente suspensión de hostilidades y se nombraron comisionados por los dos Gobiernos. El 17 de junio conferenciaron en la hacienda Virginia, donde se celebraron dos tratados, en los cuales el Presidente se comprometía a ausentarse del país mientras se reformaran las instituciones, conservándosele, empero, su alto grado de General en Jefe, honores y rentas. El Gobierno provisional se obligaba, por su parte, a guardar consideraciones a la familia del Fundador de la República y a sus amigos y tenientes. Verificóse luego un tercer convenio con los Comisionados del Encargado del Ejecutivo, doctor Valdivieso, en que se ratificaron las estipulaciones anteriores. El 21 del mismo mes se incorporó Quito a la revolución y Flores salió en seguida de su Patria adoptiva.

Así desapareció eso que Urvina llamó "la horda extranjera", el predominio del elemento militar que, extrañó a la nacionalidad, contribuyó a organizarla. Flores, con todos sus defectos, merece calurosa gratitud patria.

La nueva Convención dió principio a sus labores el 3 de octubre de 1845. Discutióse la Carta Fundamental, que resultó en extremo viciosa, a pesar del talento de los prohombres que compusieron ese alto Cuerpo, los más notables que por entonces tenía el país. Para la elección presidencial exigió los dos tercios de los votos de los legisladores presentes, cláusula gravísima, como se comprobó a vuelta de pocos días. Emplearon los legisladores largo tiempo en la designación del nuevo Magistrado, dividiéndose tenazmente los sufragios entre el preclaro poeta Olmedo, a quien sostenía con su gallarda y orgullosa elocuencia el ex-Presidente Rocafuerte, y Vicente Ramón Roca, que había sido el alma de la reciente transformación. Al fin triunfó el segundo, y, en seguida, eligióse Vicepresidente al doctor Pablo Merino, que era Presidente de la Convención.

Olmedo, el más grande de nuestros poetas, carecía de dotes de gobierno. Hombre versátil, desdeñaba la constancia del esfuerzo que el Poder demanda a los verdaderos estadistas. En cambio, Roca, encanecido en los negocios públicos, sencillo, sin las pretensiones de un dios, diligente, tenaz, de una virilidad política asombrosa, enérgico para dominar las truhanerías del elemento militar, era el varón aconsejado por las circunstancias. Los hechos lo atestiguan plenamente.

Cometió la Constituyente un error muy lamentable: la anulación de los tratados de Virginia y Guayaquil, por ceguera de pasión política. Falta imperdonable, repetiré, porque desdecía del honor nacional, y porque el caudillo vencido, hen-

chido de venganza, acudió a todos los medios para castigar la maña violación de la fé pública. En vez de imitar a Camilo, siguió el ejemplo de Coriolano, como dijo muy bien el doctor Malo; sin tener en cuenta que un crimen no se lava con otro crimen.

El partido floreano se levantó o, por lo menos, intentó once veces sacudir el férreo yugo del gobierno de Roca. El Vicepresidente Ascázubi desterró a la familia del ex-General Flores, quien trató en España e Inglaterra de armar una expedición, la cual apareció aun con el cáriz de restauración monárquica, que desvirtuó después el mismo General en uno de sus Manifiestos. Atemorizóse América con esta medida temeraria; el Ecuador preparóse a rechazar al invasor pero la gestión de los diplomáticos americanos y el reconocimiento de los peligros que la Expedición traería al comercio inglés, movieron a Lord Palmerston a ordenar el embargo de los buques *Glenelg*, *Monarch* y *Neptune* (noviembre del 46) que se habían alistado en los puertos británicos, lo cual trajo el fracaso de los proyectos floreanos. Dicha tentativa movió a América, afortunadamente, a pensar en los primeros medios de hacer efectiva la unión del continente, para lo que se reunió en Lima un congreso el 11 de diciembre de 1847.

El Presidente Roca, acometió valientemente la ardua empresa de reconstruir las instituciones nacionales y fomentar el progreso, en cuanto lo permitió el estado de la Hacienda, apurada en sus recursos por efecto de la agitación proveniente de la expectativa de guerra contra el Ministro del ramo, doctor Manuel Bustamante se propusieron en varios congresos acusaciones, pero sin ningún fruto. Guardáronse en el período de que hablamos, casi siempre, las formas de la ley y se hicieron efectivos los principios republicanos.

La patria perdió en esta época a dos de sus más notables hijos: Rocafuerte y Olmedo; y el año de 1849 se elevó a la categoría de Metropolitana a la diócesis de Quito desprendiéndola del Arzobispado de Lima. Por el mismo tiempo anuncióse con júbilo nacional la beatificación de la excelsa Virgen Quispeña, Mariana de Jesús Paredes y Flores.

(Continuará)

La Confraternidad Americana y la Memoria de Bolívar

Hostilidad y Pasividad

A tiempo que el señor doctor don Eduardo Labougle, Ministro de la República Argentina en Venezuela y cuyo próximo regreso a Caracas ha anunciado la prensa, trabaja noblemente y lealmente por una efectiva confraternidad, más importante que la de mero Protocolo, los escritores argentinos que tienen acogida en los grandes rotativos de Buenos Aires, trabajan esforzadamente en un sentido diametral y abiertamente opuesto al excelente empeño del Ministro Argentino.

Aún quien estas líneas escribe, ha retenido la edición de un libro sobre esta fobia de los escritores argentinos de historia americana, en obsequio de ese propósito de armonía continental, que por lo visto, no ha sido entendido, ni es atendido por la prensa de Buenos Aires. Ella restablece la situación de los tiempos de Rivadavia y reedita las mismas argucias, las mismas consejas y las mismas petulancias a las que en épocas pasadas dió cierto crédito la prosperidad de aquel país. Hoy, si es ingenuo nuestro anhelo por la confraternidad, no serían excusables ni nuestra pasividad, ni nuestra indiferencia ante la hostilidad y aún la agresión.

El escritor Guastavino es uno de esos argentinos que se ha propuesto revivir y mantener aquella propaganda en la mejor prensa de Buenos Aires: y a todo propósito de historia americana, aparece en "La Nación" reproduciendo antiguas diatribas. Ahora dice, al referirse a la invitación del Libertador a los Gobiernos de América, para constituir el Congreso de Panamá: "No le bastaba justificarse ante la historia, modesta y honradamente, *de su desobediencia a los mandatos del Congreso de Colombia por haber entrado sin derecho a las Provincias argentinas del Alto Perú. . .*"

Para poder hacer estas afirmaciones, sobre el seguro de la general ignorancia, el señor Guastavino finge ignorar a su vez que el Libertador no procedía en el Perú como Presidente de Colombia, sino como Dictador de la primera de estas mencionadas Repúblicas; y que en la creación de Bolivia, ni siquiera procedía como tal Dictador del Perú. El Congreso de este país le había conferido el Poder discrecional, en febrero del año 24, cuando ya no quedaba ni la más pálida esperanza de libertarse del dominio español. Para febrero del año 25, después de la victoria de Ayacucho, el mismo Libertador convocó de nuevo al Congreso y ante él renunció el mando dictatorial. La representación Nacional del Perú no aceptó esta renuncia, y le diputó una Comisión, presidida por el señor Pedemonte, quien concluyó su exposición con estas palabras: "No permita el cielo, que, habiéndose cubierto de gloria el Congreso peruano, en el 10 del pasado febrero con sólo el decreto de la Dictadura, pase hoy por la debilidad de aceptar la dimisión de un Poder al que sin ejemplo debemos leyes, patria, libertad, existencia!" (O' Leary, tomos II, *Narración*, y XXIII, Documentos, pp. 332 y sgts., y 32 y sgts). El Libertador insistió en la renuncia, haciendo observar que era incompatible con la dignidad de la Nación ofrecer aquella autoridad ilimitada a un extranjero. Mantuvo el Congreso su negativa a aceptar la renuncia, y expidió el decreto del 10 de febrero, ratificando los poderes dictatoriales. No fué en ejercicio de estos poderes como el Libertador pasó al Alto Perú: el Gran Mariscal de Ayacucho había franqueado

el Desaguadero, “con el sólo objeto de redimir las provincias del Alto Perú de la opresión española, y dejarlas en posesión de sus derechos”. Era delicada y complicada la situación del Gran Mariscal en aquellas circunstancias. “Cochabamba, protegida por la guarnición se declaró independiente el 24 de enero de 1825. La capital de Charcas imitó su ejemplo el 22 de febrero, con el Coronel López a la cabeza: en Valle Grande dos Oficiales, Riva y Antela, sobornaron un escuadrón de caballería, prendieron al General Aguilera y demás jefes y se pronunciaron por el ejército libertador, pero muy luego ese mismo escuadrón se sublevó de nuevo a instigación de sus sargentos y se pronunció en favor de Olañeta. Entre tanto, algunas de las otras provincias también se habían declarado independientes y varios cuerpos realistas habían desconocido a su General. Ni había uniformidad de opinión entre los habitantes. Vacilante la gran mayoría, en la incertidumbre de los acontecimientos ulteriores, mostrábase opuesta a la unión con el Río de la Plata, a cuya jurisdicción pertenecían las provincias antes de la revolución. En suma, todo presagiaba en el Alto Perú los horrores de una inminente anarquía. Sintiendo Sucre la necesidad de conjurar tan formidable azote, y careciendo de instrucciones precisas en tan crítica emergencia, resolvió convocar una Asamblea de diputados de las provincias, elegidos por las Municipalidades, para deliberar acerca de sus destinos, y al efecto expidió un decreto en tal sentido el 9 de febrero, fijando el 19 de abril para la reunión de la Asamblea en Oruro, como la ciudad más central de las provincias altiperuanas, y declarando entre tanto el país regido por la primera autoridad del Ejército Libertador. Empero, los incidentes de la campaña imposibilitaron las elecciones, que diferidas para el 25 de mayo y luego para el 10 de julio, se hicieron, al fin, impracticables. Trasmitido que hubo el General Sucre al Libertador la resolución que había dictado, supo luego que se había instalado en 16 de diciembre del año anterior, el Congreso de las provincias del Plata, en Buenos Aires, y *sin pérdida de tiempo* hizo igual comunicación a aquel Gobierno; invitándole a entablar negociaciones

con el Libertador, para llegar a una decisión amigable respecto de los asuntos en cuestión. *La conducta de Sucre, liberal y moderada, no satisfizo, sin embargo, al Libertador, como lo demostró desaprobando el decreto de 9 de febrero, convocatorio de la Asamblea, aunque ostensiblemente parecía basado en respetables fundamentos, por considerarlo impremeditado y ofensivo a los derechos del Río de la Plata: impremeditado, por hallarse el país en guerra y en parte ocupado todavía por los realistas; y ofensivo al Río de la Plata por arrogarse al reconocimiento de la soberanía de unas provincias sobre las cuales era incontestable su derecho, conforme al principio que sirve de regla a las divisiones político-territoriales de los Estados de la América del Sur.*"

Guastavino no ignora lo que sigue. "Mi designio — le escribía el Libertador al Mariscal — es hablar con verdad y política a todo el mundo, *convitán tolos a un Congreso de los tres pueblos con apelación al Gran Congreso Americano*". Pero el Gobierno de Buenos Aires, órgano para entonces del Congreso General de aquella República, *abrobó la medida del Mariscal Sucre, que había desaprobado el Libertador*; y comisionó al General argentino Arenales "para expresar el asentimiento del Río de la Plata a que decidiesen las provincias de su propia suerte". Esto hizo que el Libertador suspendiese su discreto designio y revalidase el decreto del Mariscal.

Esto por lo que hace a la intervención del Libertador en la suerte de las Provincias Altas. ¿Por qué Guastavino, que lo sabe, no hizo constar, si no con la probidad del historiador, por lo menos con la lealtad del caballero, que el Libertador, en sucesivas cartas al Mariscal, le había escrito lo que de seguida se inserta?. "Yo no le doy órdenes como Jefe de Colombia; pero sí como jefe del territorio que está en guerra con el Alto Perú, no habiendo límites entre enemigos. Ni Ud., ni yo, ni el Congreso mismo del Perú, ni el de Colombia, podemos romper y violar la base del derecho público que tenemos reconocido en América. Esta base es, que los Gobiernos republicanos se fundan entre los límites de los antiguos Virreina-

tos, Capitanías Generales o Presidencias como la de Chile. El Alto Perú es una dependencia del Virreinato de Buenos Aires: dependencia inmediata como la de Quito y Santafé. Chile, aunque era dependencia del Perú, estaba separada de él algunos años antes de la Revolución como Guatemala de Nueva España. Así es que ambos de estas presidencias han podido ser independientes sus antiguos Virreinos; pero ni Quito ni Charcas pueden serlo en justicia, a menos que por un convenio entre partes, por resultado de una guerra o de un Congreso, logre entablar y concluir un tratado. Según dice Ud. piensa convocar una Asamblea de dichas Provincias. Desde luego, la convocación misma es un acto de soberanía. Además, llamando Ud. estas Provincias a ejercer soberanía, las separa de hecho de las demás Provincias del Río de la Plata. Desde luego, Ud. logrará con dicha medida la desaprobación del Río de la Plata, del Perú y de Colombia misma, que no puede ver ni con indiferencia siquiera, que Ud. rompa los derechos que tenemos a la presidencia de Quito por los antiguos límites del antiguo Virreinato. Por supuesto, Buenos Aires tendrá mucha justicia y al Perú no le puede ser agradable que con sus tropas haga una operación política, sin consultarlo siquiera (Carta de Lima, 21 de febrero de 1825).—“Cualquiera que sea mi determinación, no será, sin embargo, capaz de violar la libertad del Alto Perú, los derechos del Río de la Plata, ni mi sumisión al Poder Legislativo de este país.” (Carta de Nasca, 26 de abril de 1825).—“Ayudado al llegar aquí, he recibido sus dos cartas del 27 en Charquisaca, con un oficio del general Arenales, en que me dice que su Gobierno le ha ordenado coloque esas Provincias en estado de decidir de sus intereses y Gobierno. Esta representación de parte del general Arenales me he decidido a dar el Decreto que acompaño para que se cumpla y ponga en ejecución inmediatamente. Ud. verá por él que concilio todo lo que es conciliable entre intereses extremos opuestos. No creo que de ningún modo puedan culpar los pretendientes al Alto Perú; porque sostengo por una parte el Decreto del Congreso peruano y adhiero por otra a la voluntad del Gobierno de Buenos Aires.”

Aires. Por supuesto, dejo en libertad al Alto Perú para que exprese libremente su voluntad. A pesar de todo, estoy cierto que todos quedarán disgustados; porque no hago más que paliar o más bien neutralizar las diferentes medidas que cada uno querría adoptar, porque entre partes contendientes los juicios que más participan de la equidad son los que menos agradan a las dos partes. Diré a Ud. de una vez mi pensamiento. Yo no habría dado jamás este Decreto, si las cosas no hubiesen llegado al estado en que se encuentran; mas como mi poder no es retroactivo, me ha sido imposible dejar de obrar de este modo. No debo dejar de declarar a Ud. francamente que yo no me creo autorizado para dar este Decreto y que solamente la fuerza de las circunstancias me lo arranca, por no dejar mal puesta la conducta de Ud.: por complacer al Alto Perú; por acceder al Río de la Plata; por mostrar la liberalidad del Congreso del Perú y por poner a cubierto mi reputación de diamante a la soberanía popular y a las instituciones más libres". (Carta de Arequipa. - 15 de mayo de 1825).

El señor Guastavino prefirió a la lealtad, a la buena fe y a la lógica, afirmar enfáticamente una falsedad, amparándola bajo un absurdo: el absurdo de la "desobediencia a los mandatos del Congreso de Colombia". Aún en el supuesto de que el Libertador estuviese procediendo en las Provincias Altas como Dictador del Perú, ¿qué tenía que ver el Congreso de Colombia con los actos del Primer Magistrado de la Nación Peruana? En este caso hipotético, la objeción habría correspondido de hecho y de derecho, al Cuerpo Legislativo del Perú.

Por acá estamos bien enterados de que en la escuela histórica donde aprendieron el señor Guastavino y cuantos se le parecen en la República Argentina, no se enseña ni sinceridad, ni veracidad, ni imparcialidad.

Eloy G. González.

(Secretario de la Academia Nacional de Historia de Venezuela).

Notas de actualidad

MONUMENTO A CERVANTES EN MADRID

Los autores del Monumento a Cervantes han concebido su traza y procurado, con decidido empeño, inspirar su ejecución en la austera grandeza y en la virilidad, no igualada por escuela alguna arquitectónica, de las insignes creaciones contemporáneas del reinado de Felipe II y del apogeo de la vida del autor del *Quijote*, que son fiel reflejo del gusto artístico de la época y del recio temple de la raza.

«Supuesta la significación del Monumento y su tendencia a la glorificación del Manco inmortal, es evidente que el puesto de honor en él corresponden a su efigie, que, en conformidad, aparece colocada en el frente y a altura tal que facilita su visión fácil y detallada.

El pedestal de la estatua ostenta dos figuras simbólicas adosadas: alusivas una de ellas al glorioso hecho de armas de Lepanto, y la otra, al cautiverio en Argel; episodios salientes y de intensa trascendencia en la vida de Cervantes.

Delante del Monumento, y en absoluto independiente de él, figura el grupo ecuestre de Don Quijote y Sancho, evocación clara del libro inmortal y de sus héroes fundamentales.

Detrás y a ambos lados del grupo, y junto a la base del Monumento, aparecen sobre sus respectivos pedestales dos Dulcineas: una, la Dulcinea ideal, cifra y compendio de todas las bizarrías y bellezas que el enamorado hidalgo le atribuía, y otra, la Dulcinea supuesta por la imaginación pedestre y realista del escudero. En una y otra se aspira a simbolizar la pugna entre las dos tendencias, que constituyen el nervio y el espíritu del *Quijote* y su más íntima significación. Razones han sido éstas que han movido a los autores a considerar, no sólo conveniente y oportuno, sino de todo punto esencial, otorgar a este doble símbolo toda la importancia que en el Monumento se le concede.

A uno y otro lado del núcleo principal del Monumento, entre los templetos de ángulo, figuran adosados dos grupos: uno, que representa a la *Gitanilla*, protagonista de la novela ejemplar del mismo título, cuando, acompañada de las tres gitanas que en la acción figuran, baila ante el público callejero, a la vez que el paje poeta le entrega el soneto y la moneda, que dice también el texto. El enamorado galán, presto por el amor de Preciosa a transformarse en gitano, ocupa en la composición el lugar preferente que le corresponde.

El segundo grupo, inspirado en la obra maestra del picareesco ingenio de Cervantes, *Rinconete y Cortadillo*, reproduce una escena en el patio de Monipodio, y figuran en él los protagonistas de la novela en el acto de leer la relación de las empresas que la famosa hermandad de pícaros se propone realizar. Escuchando la lectura están Monipodio, Chiquiznaque y Maniferro, en tanto que a un lado hacen las paces la Cariharta y el Repolido, y por el otro se aleja el alguacil guardando la bolsa de ámbar de su pariente el sacristán.

Como elemento importante de la composición total, en la parte posterior del Monumento aparece una fuente de nobles y grandiosas proporciones, que pudiera denominarse *Fuente del Idioma Castellano*. La *Literatura* está representada por una aristocrática dama, contemporánea de la mocedad de Cervantes, con un libro en la mano; figurando a ambos lados de su pedestal dos estatuas representativas de los rasgos salientes del carácter español en aquella época, o sean el *Valor militar* y el *Misticismo*.

En un espacio resultante a los pies de la matrona aparecen escritos los títulos de todas las obras cervantinas, y de él manará una fuente, cuyas aguas, al caer a un tazón inferior, bañarán los bordes de éste, en los cuales van esculpidos los escudos de todas las naciones de habla castellana. De esta suerte han pretendido los autores materializar, de modo perfectamente comprensible, el hecho histórico de la invasión del Nuevo Mundo por nuestro idioma.

Esta fuente guarda con el Monumento la relación de que, siendo Cervantes la figura culminante de nuestra Literatura y el soberano de la lengua castellana, son sus obras las que en primer término deben aparecer como principales divulgadoras de ésta.

Corona el Monumento un grupo de cinco figuras, representativas de las partes del Mundo, en derredor del cual están sentadas, y que aluden a la difusión universal del *Quijote*.

Notas Bibliográficas

LIBROS AMERICANOS

L. A. MENDOZA MOREIRA.—LECCIONES DE GEOGRAFIA DEL ECUADOR.—1 VOL. EN 8. 1926

Galantemente dedicado, recibo un ejemplar de este libro importantísimo. Su autor, profesor normalista, graduado en nuestro Instituto "Juan Montalvo", ocupa hoy, con justicia que honra al Ministerio del Ramo, la Dirección de Estudios de Manabí.

¡Qué vacío tan grande se sentía, en la bibliografía nacional antes de la aparición de este texto! Todo lo que teníamos era anticuado: Wolff, Cevallos . . . LLenaban el vacío obritas baladies . . . Andrade, los Hermanos Cristianos: mercantilismo, extranjerismo . . .

Ahora tenemos un texto, una obrita manual, clara y sintética, escrita por un ecuatoriano de verdad, documentado y metódico.

No ha buscado, como tantos otros, nuestro autor, el favor oficial, para hacer declarar su obra **Texto obligatorio**: él se contenta con hacer obra de patriota.

Gracias le debemos dar al señor Mendoza Moreira. Merece bien de esta patria, a la que ha servido, no con palabras declamatorias, sino con una obra utilísima: **res, non verba**.

C. de Gangotena y Jijón.

VIRGILIO DROUET: MISCELANEA SOCIAL.—
1 VOL. 8o. Barcelona, 1926

El señor Virgilio Drouet, uno de los apóstoles del obrerismo ecuatoriano, hombre infatigable en su labor social, ha reunido en un volumen de 393 páginas, los artículos que, en su labor en pro del obrero, ha escrito desde hace años.

Simpática, por demás, es la actuación del señor Drouet, que no busca en el socialismo revolucionario el remedio de la clase proletaria, sino en el bien entendido equilibrio de la honradez del obrero y la justicia del patrono. Los derechos son correlativos a los deberes, parece ser la convicción ecuaníme del señor Drouet.— Su libro es de aquellos que nuestros obreros, muchas veces ilusos por extranjera doctrina que no entienden, debieran leer.

C. de Gangotena y Jijón.

VICTOR H. ESCALA.—LA SANDALIA DEL
PEREGRINO.— Caracas, 1925

Lindo título este, para un libro de viajes, como el que nos obsequia ahora nuestro simpático amigo Escala! Convida enseguida a hojear el volumen, y apenas abierto, el interés de las descripciones vivas y alertas, llenas de colorido, sugestionan al lector que, encantado por la esplendidez del paisaje que ante sus ojos se espacia, no deja de la mano el libro hasta terminarlo.

Cuando la aparición de su otro libro KALEIDOSCOPIO, lleno de feéricas visiones niponas, y miévreries chinas, escribí algo sobre Víctor Hugo Escala. Dije de él que sabe ver y observar con justeza y narrar con esquisitez.

Ahora, debo declarar que ciertos tanteos, cierta inexperiencia que en "Kaleidoscopio" se dejaban entre-

ver, han desaparecido en este su último libro, que se presenta como fruto maduro de quien cultiva esta clase de literatura.

No es lo exótico del paisaje descrito, ni las aventuras narradas lo que constituye el encanto de la obra: es la manera sincera y real con que el autor lo siente. No hay en este libro de Escala aquel amarguísimo dejo de melancolía que nos infunde gran tristeza en los libros de Loti. Escala nos da la sensación de verlo todo con un temperamento más sano, más fuerte, más varonil.—Es menos sugestivo que el autor de Ramuntcho, pero es más real.

En medio de mi efusivo aplauso, en obsequio de odiosa actitud de crítico que la redacción de una nota bibliográfica me impone, he de señalarle al amigo y compañero dos defectos en su libro: cierta nota de patriotismo, que no me ha parecido de buen gusto, al recordar, entre la descripción de esplendideces asiáticas las miserias de la peste del cacao en nuestra Costa Ecuatoriana, y su exageración al catalogarme a mí—tan pequeño!— entre los grandes escritores y maestros vivos de América.

Estos defectos tienen, sin duda, una noble explicación: el amor al suelo nativo y el cariño a los amigos.

Señalados estos defectos—y ello va dicho con intención cariñosa—queda sólo decir lo que Escala caracteriza: un temperamento de exquisito observador, de cultor ferviente de las letras, que da brillo muy notable a las ecuatorianas.

Y así como en esta literatura de relaciones de viaje se ha distinguido notablemente—en el género es el mejor de nuestros escritores, salvo, talvez, González Suárez—su talento se ha consagrado a otras disciplinas. Allí está, para su honor, su libro “**Medallones**”, en el que rindió tan fervoroso culto a las figuras prominentes de nuestra historia americana.

Fervoroso — como hijo de esta tierra — por la memoria del Libertador, Escala no sufre que se ataque al Padre de la Patria. Cada vez que algún menguado

intenta empañar las glorias de Bolívar, allá sale él a la palestra, armado de su erudición y de su amor al Héroe.

Por todo ello, por su talento, por su fino temperamento artístico que cada día va depurándose más, merece Escala el aplauso que tengo el gusto de suscribir.

C. de Gangotena y Jijón.

**MAYOR FRANCISCO A. VILLAVICENCIO.—LA
CONSCRIPCION DE LAS TROPAS EN
GENERAL Y SU EDUCACION MORAL Y
ADIESTRAMIENTO TACTICO.—Quito, 1926
Imprenta Nacional**

Con agrado doy cuenta de este trabajo. Y digo con agrado, por cuanto revela un notabilísimo adelanto en los oficiales de nuestro ejército, que, con esta nueva manifestación de cultura, puede vanagloriarse de contar en sus filas, no sólo guerreros valerosos y corajudos, sino, lo que indudablemente vale más, militares ilustrados, pulidos y cultos.

Libros como este, por el proceso que han seguido en su formación, por la labor asidua e inteligente, el trabajo de investigación que suponen, dan alta idea, no sólo del autor que los escribe, sino del medio en que se producen.

Ajeno a las materias de que el grueso volumen trata—en él se encierran tres libros—no me es dado juzgar de su mérito técnico. Sólo puedo hablar de la intención patriótica que lo informa, y esta no puede ser más laudable.

Reina en los consejos que el autor da al militar, un espíritu de rectitud, una honradez, una hombría de bien, que bien quisiéramos fueran aprovechadas totalmente.

El estilo en que la obra está redactada talvez se puede tachar de ampulosa y demasiado literario para un libro didáctico.—Una mayor sencillez hubiera sido de desear, quizá.

Mas, ello no obsta para que, como dije ya, esta obra merezca muy ampliamente un aplauso sincero.

C. de Gangotena y Jijón.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL
Tomo XXXVII, No 257.—Julio—Setiembre de 1926

Después de algún tiempo de receso, han vuelto a aparecer los "Anales" de nuestra Universidad de Quito.

Por punto primero, debo decir que su presentación para el bibliógrafo, es desagradable. ¿Por qué cambiar de formato, en una publicación tan antigua?—Manías de renovación que a nada conducen, si no es a dejar dispareja la colección que pocos nos preocupamos de agrupar.

A señalar, entre los artículos que componen este número: el del Profesor Max Uhle, sobre "Excavaciones Arqueológicas en la región de Cumbayá" muy interesante, como todos los trabajos del sabio americanista miembro de nuestra Academia Nacional de Historia el "Estudio de la fórmula principal para el cálculo de vigas compuestas metálicas, del señor Carlos G. López, y "Lo que simbolizan las Pirámides de Caraburo y Oyambaro" del Astrónomo señor Luis G. Tufiño.

Mas, para nosotros, lo que tiene mayor interés, es la "Bibliografía sobre Etnología y Arqueología de Ecuador", de la que trata con vastísima erudición el doctor Max Uhle. Este estudio es de utilidad verdaderamente notable, y a él habrá de ocurrir todo aque que quiera documentarse en la materia.

C. de Gangotena y Jijón.

J. L. PERRIER.—A. SHORT HISTORY OF
SPANISH LITERATURE.—New York, 1925
2d. Edition

El señor José Luis Perrier, profesor de español en el College of the City, de Nueva York, es un fino literato y un investigador incansable. La obra que reseño, cuyo título puede traducirse por "Historia breve de la Literatura Española" es un muy estimable libro, dedicado a hacer conocer en los colegios de los Estados Unidos del Norte de América, nuestra exhuberante y riquísima literatura. En 170 páginas de nutrida erudición, el libro forma un verdadero manual de divulgación, que será muy útil a quienes deseen o necesiten tomar una somera idea de la literatura española, en la patria de Washington.

Noto, sin embargo, con sorpresa, que en el índice de autores falta nuestro Montalvo, que es—y será por mucho tiempo— el primer escritor de la América española. Falta es esta que se hace muy visible: en hablando de literatura castellana, en la América española, la omisión de Montalvo es inexcusable.

Quien sabe si otro que yo achacara la omisión a nuestra pequeñez nacional, a nuestra mala suerte. . . . Yo no: Montalvo es demasiado grande para que pueda ser ignorado. . . . Achaco, pues la culpa al señor Perrier, a quien, por otra parte, estimo en alto grado.

El mismo señor Perrier ha editado una Bibliografía del Teatro Cubano. Libro laudabilísimo. Se propone editar la bibliografía teatral de los demás países hispano—americanos.

C. de Gangotena y Jijón.

HECTOR GRESLEBIN. — EL ARTE PREHISTORICO PERUANO.—CON UNA INTRODUCCION DEL PROFESOR MARTIN DOELLO JURADO.—Buenos Aires, 1926

El señor Greslebin, ya ventajosamente conocido en el mundo americano por sus estudios sobre el arte de los aborígenes americanos, ha dado en el Instituto Popular de Conferencias, de Buenos Aires, lectura del trabajo que reseño, obra que ha sido publicada por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos "GÆA".

El estudio del señor Greslebin, a quien pude apreciar en el Congreso Científico Americano reunido en Lima en 1924, es importantísimo. Sin llegar,—ni pretenderlo— a conclusiones dogmáticas, a las que, de ordinario, son tan aficionados los arqueólogos, muestra un criterio claro, y da, más que otra cosa, la norma que prudentemente debe seguir el investigador en sus estudios de "un pasado sin escritura, sin idiomas y desechado del cronista" que fué más cercano.

C. de Gangotena y Jijón.